



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Trabajo de fin de Maestría titulado:

"La influencia del entorno social en el incremento del internamiento institucional de adolescentes infractores por delitos de asociación ilícita en Guayaquil"

Realizado por:

María Fernanda Carrillo Vera

Director (a) del proyecto:

Estefany Alvear Tobar

Como requisito para la obtención del título de:

MAGISTER EN CRIMINOLOGÍA

QUITO, abril del 2025

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, María Fernanda Carrillo Vera, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0953013026, declaro bajo juramento que el trabajo aquí desarrollado es de mi autoría, que no ha sido presentado anteriormente para ningún grado o calificación profesional, y se basa en las referencias bibliográficas descritas en este documento.

A través de esta declaración, cedo los derechos de propiedad intelectual a la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK, según lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, su reglamento y normativa institucional vigente.

Fernanda Carrillo

María Fernanda Carrillo Vera

C.C.: 0953013026

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS

Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el la estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

Estefany Alvear Tobar

C.C. 1722402144

EL PROFESOR INFORMANTE:

Pablo Ernesto Coloma Villacís

Después de revisar el trabajo presentado lo ha calificado como apto para su defensa
oral ante el tribunal examinador.

Dr. Pablo Ernesto Coloma Villacís

Quito, 7 de abril del 2025

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.

Fernanda Carrillo

María Fernanda Carrillo Vera

C.C.: 0953013026

AGRADECIMIENTOS

A mis padres David y Alexandra por ayudarme a llegar a este punto de mi carrera y darme apoyo cuando más lo necesité. El esfuerzo que pusieron para darme esta oportunidad es algo que siempre llevaré en mi corazón y me ha permitido alcanzar una meta más. Alcanzar un sueño que hoy se hace realidad, ver cómo el esfuerzo se materializa en este logro es la mejor manera que tengo de agradecerles todo lo que han hecho por mí, demostrar que su sacrificio no fue en vano, ha dado frutos que hoy se reflejan en este logro que celebramos.

DEDICATORIA

A mis adorados Ronald y Napoleón por ser mi motivación a superarme cada día, ayudándome hasta donde sus alcances lo permitían. A mi hermana Anelisse por motivarme

RESUMEN

En Ecuador, la participación de adolescentes en actividades delictivas ha mostrado un alarmante incremento sostenido, generando preocupación en la sociedad y en las autoridades. Para abordar esta problemática, es necesario entender cuales son los factores sociales que predisponen a los jóvenes al cometimiento de los actos ilícitos y a su vez conocer la implicación de los GDO en ello, el sistema jurídico ecuatoriano ha desarrollado un marco normativo especial que regula el juzgamiento de menores infractores, alineándose con los acuerdos y tratados internacionales. Dentro de este enfoque, las medidas socioeducativas y las sanciones privativas de libertad buscan no solo la retribución penal, sino también la reinserción de estos jóvenes integrantes de grupos criminales en la sociedad.

Sin embargo, en delitos graves como asesinato, porte ilegal de armas y sicariato, se evidencia una deficiencia en las estrategias preventivas por parte del Estado, lo que limita la efectividad del sistema de justicia juvenil. Esto resalta la necesidad de reformar el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y el Código de la Niñez y Adolescencia (CONA), con el propósito de fortalecer el impacto disuasorio de las sanciones y garantizar su función preventiva. La adecuación de estas normativas permitiría abordar de manera más efectiva la reincidencia y reducir la participación de menores en actividades criminales y grupos dedicados a los mismo, promoviendo un enfoque equilibrado entre justicia y rehabilitación a su vez analizar las causas sociales que se presentan en su entorno que los llevan a ser reclutados por los grupos delictivos.

Palabras claves: Adolescentes infractores, grupos criminales, justicia restaurativa, internamiento, sicariato.

ABSTRACT

In Ecuador, the involvement of adolescents in criminal activities has shown a sustained alarming increase, raising concerns among society and authorities. To address this problem, it is necessary to understand the social factors that predispose young people to committing illicit acts and at the same time know the involvement of the GDO in this. The Ecuadorian legal system has developed a special regulatory framework that regulates the prosecution of juvenile offenders, aligning with international agreements and treaties. Within this approach, socio-educational measures and custodial sanctions seek not only criminal retribution, but also the reintegration of these young members of criminal groups into society.

However, in serious crimes such as murder, illegal possession of weapons, and contract killing, deficiencies in the State's preventive strategies become evident, limiting the effectiveness of the juvenile justice system. This highlights the need to reform the Código Orgánico Integral Penal (COIP) and the Código de la Niñez y Adolescencia (CONA) to strengthen the deterrent impact of sanctions and ensure their preventive function. Adjusting these regulations would more effectively address recidivism and reduce the participation of minors in criminal activities and organized crime groups, promoting a balanced approach between justice and rehabilitation. Additionally, it is crucial to analyze the social causes within their environment that lead them to be recruited by criminal organizations.

Keywords: Juvenile offenders, criminal groups, restorative justice, detention, contract killing.

ÍNDICE

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS.....	3
DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE.....	5
Agradecimientos.....	6
Dedicatoria.....	7
Resumen.....	8
Abstract.....	9
Introducción	12
Planteamiento del problema	13
Objetivo general.....	14
Objetivos específicos	14
Justificación	15
Capítulo I.....	17
Marco teórico	17
Factores sociales según la teoría criminológica	17
Teoría de la tensión social.....	17
Teoría de la no conformidad	18
Teoría del control social.....	19
Teoría del autocontrol.....	20
Teoría del aprendizaje social.....	21
Modelo del Riesgo-Necesidad-Responsividad	21
Teoría de la neutralización	22
Un acercamiento a justicia juvenil	24
La adolescencia.....	24
Generaciones de jóvenes en la historia.....	25
Delincuencia juvenil.....	27
El adolescente infractor como sujeto del delito	28

Que son los adolescentes infractores	30
Los GDO y el reclutamiento de adolescentes.....	34
La Justicia restaurativa frente a los adolescentes infractores	39
Capítulo II	43
Acercamiento al caso de estudio	43
Los principales delitos por los que están internados.....	45
Influencia de GDP.....	49
Capítulo III.....	50
Los mecanismos de rehabilitación	50
El uso de la justicia restaurativa en al CAI.....	53
Conclusiones y recomendaciones	60
Propuesta para mejorar el problema criminológico.....	63
Bibliografía	65

INTRODUCCIÓN

Guayaquil ha sido históricamente uno de los centros comerciales y portuarios principales en Ecuador, con una economía en constante evolución. Sin embargo, a lo largo de las últimas décadas, la ciudad ha enfrentado desafíos significativos relacionados con la desigualdad social y económica junto a la falta de oportunidades para la juventud. Estos problemas se han incrementado por la presencia de organizaciones criminales dentro del país, que han capitalizado en las vulnerabilidades socioeconómicas de la población.

El pasado año 2024 concluyó con más menores procesados por delitos de crimen organizado, de acuerdo a cifras del Consejo de la Judicatura. Una situación similar sucede con otros delitos que se encuentran asociados a los grupos delincuenciales organizados que operan en el país, como la extorsión, el secuestro, y el secuestro extorsivo, las cifras son cada vez más alarmantes, en el 2018 hubo 12 procesos judiciales empezados a menores por extorsión, pero en 2023 escalaron a 39 los casos (nacional, 2024). En cuanto a los secuestros, el incremento fue mucho mayor, porque en el mismo lapso pasaron de menos de cinco casos a más de 30, sin contar con los casos que no se denuncian debido al temor de la población sumado a la desconfianza en las fuerzas de seguridad.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En los últimos años, Guayaquil ha experimentado un alarmante incremento en el número de adolescentes infractores internados en los centros de rehabilitación juvenil, particularmente aquellos vinculados a delitos de asociación ilícita.

Este fenómeno responde a un contexto social complejo, en donde la falta de oportunidades mezclada con la pobreza, la deserción escolar y la desintegración familiar han generado condiciones propicias para que los jóvenes sean objetivos y reclutados por las bandas criminales.

El crecimiento de estas organizaciones delictivas, impulsado por el narcotráfico y otros delitos conexos, ha encontrado en los adolescentes una fuerza operativa fácil de captar, aprovechando su vulnerabilidad, la insuficiente acción del Estado en la prevención del delito y la falta de políticas efectivas de reinserción social. Como resultado, cada vez más jóvenes son procesados penalmente y sometidos a internamiento institucional, lo que pone en evidencia la debilidad del sistema de justicia juvenil y la necesidad de reformas que no solo castiguen, sino que también prevengan y reduzcan la reincidencia delictiva.

Este problema no solo tiene consecuencias en la seguridad ciudadana, sino que también impacta directamente en el desarrollo de la juventud, perpetuando un ciclo de criminalidad que es difícil de romper. A pesar de los esfuerzos legislativos y las medidas socioeducativas implementadas en los Centros de Adolescentes Infractores (CAI), el número de jóvenes que reinciden o que continúan delinquirando desde estos centros sugiere que las estrategias actuales son insuficientes a la hora de actuar.

Ante este escenario, es fundamental analizar cómo el entorno social influye en “la decisión” de los adolescentes de unirse a las bandas criminales y a su vez qué factores dentro del sistema de justicia juvenil pueden estar contribuyendo al aumento de internamientos en lugar de reducirlos.

OBJETIVO GENERAL

Determinar los factores sociales que influenciaron en el ingreso de adolescentes infractores en grupos de delincuencia organizada y los mecanismos que han sido implementados por el Estado para su rehabilitación, en la ciudad de Guayaquil, entre el año 2020 y 2024.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar una revisión de bibliografía especializada, para establecer antecedentes investigativos y determinar un marco teórico conceptual.
- Determinar las infracciones penales por las cuales fueron internados adolescentes en el Centro de Adolescentes Infractores (CAI) de la ciudad de Guayaquil durante el periodo 2020-2024; así como analizar los factores sociales que influenciaron en su cometimiento.
- Determinar la influencia de grupos de delincuencia organizada en el cometimiento de las infracciones penales por parte de los adolescentes internados adolescentes en el Centro de Adolescentes Infractores (CAI) de la ciudad de Guayaquil.
- Describir los mecanismos de rehabilitación implementados por el Estado en el Centro de Adolescentes Infractores (CAI), analizando su vinculación con la justicia restaurativa.

JUSTIFICACIÓN

Este estudio es crucial en el campo de la criminología ya que aborda un fenómeno alarmante que afecta directamente a la seguridad y el bienestar de la sociedad guayaquileña. Comprender cómo los entornos sociales influyen en el desarrollo de los individuos y particularmente en este caso en el reclutamiento de los jóvenes en bandas criminales, que proporcionará información valiosa para el desarrollo de estrategias de prevención y rehabilitación efectivas. Además, la exploración del papel que tiene la justicia restaurativa en este contexto es fundamental para identificar enfoques alternativos y humanitarios para abordar el problema de la delincuencia juvenil en Guayaquil.

Desde una perspectiva teórica, esta investigación contribuirá al entendimiento de la interacción entre factores sociales y delictivos en el reclutamiento de jóvenes en bandas criminales. Explorar cómo la pobreza, la falta de oportunidades educativas y laborales en conjunto a la desigualdad económica pueden orillar a las personas, como todo este coctel de problemas influyen en los jóvenes y crea la posibilidad de unirse a las bandas proporcionará una base teórica sólida para futuras investigaciones en criminología. Además, al examinar el papel vital que juega la justicia restaurativa en este contexto, se ampliará el conocimiento sobre enfoques alternativos y humanitarios para poder abordar la delincuencia juvenil.

Desde una perspectiva práctica, los hallazgos de esta investigación tendrán importantes implicaciones para el desarrollo de políticas públicas y a su vez la práctica profesional en el campo de la justicia juvenil en Guayaquil y más allá. Identificar los factores sociales que contribuyen al reclutamiento de jóvenes en bandas criminales permitirá a los responsables de formular políticas diseñar intervenciones más efectivas y enfocadas en la prevención del delito juvenil. Además, comprender cómo la justicia restaurativa puede desempeñar un papel en la rehabilitación de jóvenes delincuentes proporcionará información valiosa para la implementación de programas de rehabilitación más generales y centrados en los individuos.

En última instancia, esta investigación no solo beneficiará a la comunidad académica al avanzar en el conocimiento en criminología, sino que también tendrá un impacto positivo en la sociedad guayaquileña al proporcionar evidencia recopilada de distintas fuentes para

formar políticas y prácticas que aborden sobre el reclutamiento de jóvenes en las bandas criminales y promuevan a su vez una justicia más restaurativa y equitativa

En resumen, este estudio tiene como objetivo ofrecer una visión total y contextualizada del fenómeno del reclutamiento de jóvenes en bandas criminales en Guayaquil, destacando la interacción compleja que surge entre factores sociales, socioeconómicos y delictivos.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

FACTORES SOCIALES SEGÚN LA TEORÍA CRIMINOLÓGICA

Es importante destacar que el sistema de justicia juvenil en Ecuador busca la rehabilitación y reintegración social de estos adolescentes, enfocándose en brindarles oportunidades educativas, laborales y de desarrollo personal para prevenir la reincidencia y promover su bienestar integral.

Hay diversas perspectivas que tratan de explicar porque las personas y en este caso los adolescentes incurren en la comisión de delitos unidos a los GDO, el primero es la perspectiva de conformidad en donde sostiene que los individuos son inherentemente buenos, influenciados por los valores y las normas sociales, según esta visión, el comportamiento delictivo surge cuando las presiones sociales y las desigualdades estructurales generan tensión o frustración en los individuos.

TEORÍA DE LA TENSIÓN SOCIAL

La teoría de la tensión de Robert Merton se vincula estrechamente con los factores sociales que influyen en la participación de los adolescentes en conductas criminales, especialmente dentro de grupos de delincuencia organizada (GDO). Los factores sociales, como la pobreza, la desigualdad, la exclusión y la falta de oportunidades educativas o laborales, crean un entorno de frustración y desesperanza en los jóvenes.

Merton sostiene que cuando las metas culturales establecidas por la sociedad como el éxito económico o el estatus social no pueden alcanzarse mediante las vías legítimas socialmente aceptadas, las personas particularmente en este caso los adolescentes en situación de vulnerabilidad, recurren a medios ilegales como mecanismo de adaptación o supervivencia.

Merton explica esta teoría argumentando que el crimen es el resultado de la desconexión que se produce entre las metas culturales (como el éxito económico) y los medios legítimos para alcanzarlas. Cuando las personas no pueden lograr estas metas mediante los métodos socialmente aceptados, pueden recurrir al delito.

Los adolescentes que crecen en entornos de pobreza y exclusión social enfrentan una constante desconexión entre las expectativas impuestas por la sociedad y las herramientas reales para cumplirlas. Si un joven es criado en una comunidad con altos índices de desempleo, violencia y deserción escolar, es probable que perciba que las vías convencionales para alcanzar el éxito como la educación o el trabajo formal están cerradas para él.

Esta situación genera una sensación de impotencia y frustración, que puede ser fácilmente explotada por las bandas criminales y los GDO. Estas organizaciones ofrecen lo que el sistema social les niega: dinero, estatus y una estructura de apoyo. La participación en actividades delictivas, como el tráfico de drogas, el robo o la extorsión, se convierte en una alternativa racional ante la falta de opciones legítimas.

La falta de acceso a la educación también es un factor clave que refuerza esta desconexión entre metas y medios. Un joven que aspira a ingresar a una universidad, pero no logra obtener un cupo debido a las limitaciones del sistema educativo o la falta de recursos económicos, puede sentirse excluido y frustrado. Ante la imposibilidad de progresar mediante la educación formal, las bandas criminales y los grupos de delincuencia organizada (GDO) se convierten en una opción tentadora.

Estas organizaciones suelen ofrecer una alternativa rápida para obtener ingresos y un aparente estatus social, aunque sea mediante actividades ilícitas. La promesa de dinero fácil y reconocimiento dentro de la jerarquía del grupo criminal funciona como un mecanismo de sustitución frente al fracaso en el acceso a las vías legítimas de movilidad social

A los jóvenes que sienten que debido a su procedencia social y económica en la que nacieron, jamás podrán salir del ciclo de pobreza y exclusión, para ellos el crimen organizado representa una oportunidad para alcanzar el éxito y obtener reconocimiento, aunque sea por medios ilegales. La idea de que "nunca podré salir de allí" y de que las estructuras sociales están diseñadas para mantenerlos en desventaja, los lleva a adoptar una mentalidad conformista hacia el delito, allí es cuando los GDO explotan esta percepción, ofreciendo protección, dinero y poder a cambio de la lealtad y participación en actividades delictivas como extorsión, tráfico de drogas y robo.

TEORÍA DE LA NO CONFORMIDAD

Otro criminólogo fue Robert Agnew (británica, 2024) quien reformuló esta teoría ampliando lo dicho anteriormente por Merton, argumentando que el crimen también puede ser una respuesta a otras formas de tensión llamándola teoría de la no conformidad, como el fracaso en las relaciones personales o la pérdida de un estatus, así como también el maltrato, que generan emociones negativas que pueden llevar al individuo a cometer delitos.

Esta perspectiva considera que las personas tienen una tendencia natural hacia la conducta antisocial y el delito, por lo que el comportamiento criminal ocurre cuando los vínculos sociales y las estructuras de control son débiles o inexistentes.

Se puede dar cuando un adolescente que es rechazado por su grupo de amigos o sufre una ruptura amorosa podría sentirse aislado y sin apoyo emocional, para llenar ese vacío y encontrar un sentido de pertenencia, podría acercarse a una pandilla en búsqueda de aceptación, a su vez otro que abandona la escuela o que es expulsado ya sea por mala conducta u otro motivo podría ver limitadas sus opciones para obtener ingresos y éxito personal a futuro, por lo que al sentirse excluido del sistema educativo y sin oportunidades legítimas, podría recurrir a actividades ilegales como el tráfico de drogas para obtener dinero.

Al igual cuando los padres están ausentes debido a problemas de adicción o encarcelamiento podría buscar en una pandilla el apoyo y la estructura que le falta en casa, el sentido de "familia" o pertenencia es importante para todos los seres humanos y en especial para los adolescentes quienes están en una etapa de desarrollo por lo que proporcionan las bandas puede resultar atractivo para llenar ese vacío emocional.

TEORÍA DEL CONTROL SOCIAL

Según Travis Hirschi (Rioja, 2021) en su teoría del control social afirma que las personas se abstienen de cometer delitos debido a sus vínculos sociales como la familia, escuela, trabajo, que las mantienen conectadas con la sociedad, Cuando estos lazos son fuertes, el individuo siente un compromiso y apego hacia las normas sociales, lo que reduce la probabilidad de conducta criminal, sin embargo, cuando estos vínculos son débiles o inexistentes, el riesgo de involucrarse en actividades delictivas aumenta considerablemente.

Por ejemplo, un adolescente que creció en una familia disfuncional con padres ausentes o negligentes o abusivos y que además enfrenta problemas en la escuela, como el acoso o el bajo rendimiento académico, es más vulnerable a buscar apoyo y reconocimiento en bandas criminales, el entorno social también juega un papel crucial; vivir en un barrio con altos índices de violencia y falta de oportunidades puede hacer que el joven vea el crimen como una salida para obtener ingresos y respeto social.

Desde una perspectiva biológica, estas teorías del crimen sostienen que existen ciertos factores genéticos y neuroquímicos pueden predisponer a un individuo a la conducta delictiva, son factores como la impulsividad, la agresividad o una respuesta reducida al estrés pueden estar influenciados por la genética y aumentar la probabilidad de comportamiento criminal.

Por ejemplo, estudios sobre niveles bajos de serotonina han mostrado una correlación con conductas agresivas y antisociales, un adolescente que presenta dificultades para controlar sus impulsos debido a factores neuroquímicos y que además crece en un entorno social violento, podría ser más propenso a reaccionar de manera agresiva ante situaciones de conflicto, facilitando su entrada en dinámicas delictivas que otro que no.

TEORÍA DEL AUTOCONTROL

La teoría general del crimen o teoría del autocontrol de Gottfredson (2013) y Hirschi nos explica que el crimen es el resultado de una falta de autocontrol de los individuos, que se desarrolla en la infancia debido a una socialización inadecuada, en otras palabras, si un niño no recibe disciplina, supervisión y refuerzo de comportamientos adecuados durante su crianza, tendrá dificultades para controlar sus impulsos y evaluar las consecuencias de sus actos a futuro

Por ejemplo, un adolescente que ha crecido sin reglas claras en casa y ha sido expuesto a modelos de comportamiento irresponsable podría buscar gratificación inmediata a través del robo o el consumo de drogas, sin considerar las consecuencias legales o sociales de estas acciones, la falta de autocontrol hace que la participación en delitos violentos o el ingreso a bandas criminales sea percibida como una solución rápida a sus necesidades.

TEORÍA DEL APRENDIZAJE SOCIAL

La teoría del aprendizaje social de Albert Bandura (1975) y la teoría de la asociación diferencial de Edwin Sutherland refuerzan la idea de que la conducta criminal es aprendida mediante la interacción social.

Según Sutherland, el comportamiento delictivo se adquiere mediante la exposición constante a modelos criminales y la aceptación de valores que justifican el delito (Sánchez, 2014). Si un adolescente crece en un entorno donde sus amigos o familiares participan en actividades delictivas, es más probable que interiorice esas conductas como normales y legítimas.

Por ejemplo, un joven que observa cómo sus amigos obtienen dinero y respeto social mediante la venta de drogas puede verse motivado a imitar ese comportamiento. La teoría de Bandura (Manzueta, 2022) añade que la observación de modelos sociales exitosos en actividades ilícitas, junto con la experiencia de recompensas inmediatas (dinero, reconocimiento, protección), refuerza la conducta criminal. La experiencia de impunidad o el hecho de recibir beneficios rápidos sin consecuencias inmediatas también fortalece este aprendizaje.

El enfoque de la criminología del desarrollo explora cómo los cambios a lo largo de la vida influyen en la propensión al crimen. La infancia y la adolescencia son etapas críticas donde las experiencias de abandono, violencia o falta de supervisión parental pueden establecer patrones de conducta que se extienden hacia la adultez. Por ejemplo, un niño que ha sido víctima de abuso físico o negligencia podría desarrollar problemas de control emocional y buscar en una banda criminal una forma de protección y estabilidad.

MODELO DEL RIESGO-NECESIDAD-RESPOSIVIDAD

Un enfoque contemporáneo es el modelo de Riesgo, Necesidad y Responsabilidad (RNR) de Donald Andrews y James Bonta (2019), el cual combina elementos de la teoría general de la personalidad y la teoría del aprendizaje social para explicar el comportamiento criminal, este modelo sostiene que el riesgo de la reincidencia está determinado por factores individuales presentes en cada uno (como impulsividad o agresividad), necesidades criminógenas (como la búsqueda de reconocimiento o estabilidad económica) y la capacidad del individuo para responder a las intervenciones sociales.

Un adolescente que ha crecido en un entorno de pobreza, con pocas oportunidades educativas y exposición constante a la violencia, tendría un alto nivel de riesgo criminógeno y necesitaría intervenciones específicas para modificar ese patrón de comportamiento.

Por ejemplo, un programa de reintegración social que combine terapia conductual, oportunidades educativas y apoyo emocional podría reducir significativamente el riesgo de reincidencia, en conjunto, estas teorías explican cómo la combinación de factores sociales (como la pobreza y la exclusión), factores biológicos (como la impulsividad) y factores de aprendizaje (como la imitación de modelos criminales) crean un entorno propicio para que los adolescentes adopten conductas delictivas.

La falta de vínculos sociales, la ausencia de modelos positivos y la exposición constante a la violencia refuerzan la percepción de que el crimen es una alternativa válida para alcanzar metas personales y sociales. Por lo tanto, las estrategias de prevención deben centrarse en fortalecer los lazos familiares, crear oportunidades educativas y laborales, y ofrecer modelos de conducta positivos para reducir la incidencia de delincuencia juvenil.

TEORÍA DE LA NEUTRALIZACIÓN

Otra teoría son las técnicas de neutralización (Sykes & Matza). En donde se explican que las personas que cometen delitos o conductas desviadas logran justificar sus acciones para evitar la culpa o el conflicto moral interno, aquí se infiere que acepta que, los individuos conocen lo que hacen, el daño causado y por ende la culpa de dicha acción por lo que buscan un justificativo de lo que cometieron.

Según esta teoría, los individuos no siempre rechazan las normas sociales o las leyes, estos en muchos casos, las reconocen y valoran, pero utilizan ciertos mecanismos psicológicos o discursivos para "neutralizar" aquel sentimiento de culpa por sus actos desviados.

Argumentaron que las personas recurren a estas técnicas para racionalizar o minimizar la gravedad de sus acciones, lo que les permite cometer delitos o actos antisociales sin sentirse como "malas personas" o sin sufrir del conflicto interno severo dado por la conciencia propia de cada uno. Este proceso les facilita a quienes crean en las normas

sociales puedan, aun así, infringirlas sin experimentar un conflicto moral significativo, reconocen cinco técnicas de neutralización.

La negación de la responsabilidad es donde el delincuente se presenta como víctima de las circunstancias o como alguien que fue forzado a actuar de esa manera por factores externos ya sea el entorno social, la presión de grupo o una situación inesperada, no cuando el individuo argumenta que no era su culpa debido a que estaba bajo la influencia de alguien más.

La negación del daño se busca minimizar o negar las consecuencias negativas de su acto, afirmando que nadie resultó realmente perjudicado o queriendo pensar que el daño causado fue insignificante, por ejemplo, es cuando se hurta de una tienda grande un supermercado en donde se piensa que fue algo que ni siquiera se va a notar debido a todo lo que ganan.

En la negación de la víctima justifican su accionar pensando que la conducta fue una respuesta lógica de justicia o venganza contra la otra persona, por ejemplo, en que se lo merecía por agredirlo antes o haberle negado algo

La condena a los condenadores es en donde el delincuente quiere desacreditar a las personas o instituciones que lo acusan o lo juzgan, argumentando que ellas también son corruptas, injustas o causantes de daño, un daño igual o mayor

En la apelación a lealtades superiores el delincuente justifica su comportamiento afirmando que actuó para proteger o ayudar a una persona que considera importante para él, lo que a su juicio tiene más valor que cumplir la ley, por ejemplo, cuando roban por medicinas, dinero o comida para proteger a su

Estas técnicas son relevantes puesto que permiten entender por qué algunas personas que, en teoría, creen en las normas sociales y morales, terminan cometiendo delitos, no es que estas personas hayan rechazado completamente las normas, sino que utilizan estas justificaciones para hacer que el acto delictivo sea psicológicamente aceptable para sí mismos.

Explican como ayudan a aliviar la culpa y permiten que las personas continúen viéndose a sí mismas como moralmente buenas, incluso después de haber infringido la ley a su vez

explica por qué algunas personas vuelven a cometer delitos ya que permiten justificar repetidamente sus comportamientos reduciendo las consecuencias emocionales y sociales de sus actos ilícitos.

UN ACERCAMIENTO A JUSTICIA JUVENIL

LA ADOLESCENCIA

La adolescencia es conocida por ser una etapa clave en el desarrollo humano, situada entre la niñez y la adultez, aproximadamente comprende entre los 10 y 19 años (Uruguay, 2020). Durante este período los jóvenes experimentan un crecimiento tanto físico como emocional, asumiendo sus primeras responsabilidades y desarrollando una identidad propia. Además, comienzan a aplicar los valores que fueron adquiridos en la infancia, lo que les permite fortalecer habilidades esenciales para la vida adulta, fomentando la autonomía y el sentido propio de responsabilidad.

A lo largo de esta etapa, la orientación de los adultos juega un papel fundamental, ya que actúan como mentores que guían a los adolescentes en su integración dentro de la familia y la sociedad. Uno de los rasgos más característicos de esta edad es su energía inagotable, su curiosidad y su espíritu transformador.

Gracias a estas cualidades tienen la capacidad de cuestionar patrones de conducta que consideren perjudiciales y a su vez el contribuir a la erradicación de la violencia y la discriminación transmitidas a lo largo de generaciones. Su creatividad y entusiasmo pueden ser motores de cambio positivo, generando un impacto no solo en sus propias vidas, sino en la sociedad en general.

Es preciso entender que en esto la edad juega un papel importante, el factor edad es uno de los elementos individuales más relevantes en relación con la delincuencia juvenil. Las investigaciones señalan que, entre el primer y el quinto año de vida, los niños comienzan a mostrar comportamientos desviados, como berrinches, agresiones hacia sus propios hermanos o pequeños robos en el hogar (Barberet & Barquín, 2006).

Entre los cinco y los doce años, con el inicio de la etapa escolar, estas conductas suelen disminuir debido a la influencia de normas sociales y junto con la educación que empieza en los hogares, principalmente brindada por sus padres y posteriormente en la escuela.

Sin embargo, las diferencias psicobiológicas entre hombres y mujeres influyen en la predisposición a conductas delictivas sino se trata a tiempo.

Según Diana Fishbein (2006), los procesos hormonales característicos de cada género influyen en el comportamiento humano lo que explica que los varones tiendan a mostrar una mayor fuerza que en algunos casos puede ser catalogada como agresividad física desde la infancia hasta la madurez, además de una inclinación hacia juegos más bruscos y exploración del entorno. Este patrón de “agresividad” está regulado por factores hormonales y sociales, lo que provoca que los hombres al momento de cometer actos delictivos este comportamiento delictivo sea diferente al cometido por las mujeres.

Por otro lado, la familia ejerce una influencia significativa en el desarrollo de conductas delictivas, especialmente durante la infancia. El afecto familiar y el estilo de control parental son factores clave. La aceptación y la atención de los padres hacia el niño, así como la participación en actividades familiares, están directamente relacionadas con un menor riesgo de involucrarse en conductas antisociales o delictivas posteriormente.

Wilkinson y Canter (Álvarez, 2022) observaron que los adolescentes que sienten un mayor vínculo y participación en la dinámica familiar tienen menos probabilidades de desarrollar conductas delictivas. Sin embargo, entre los trece y los dieciocho años, aumenta la variedad y frecuencia de comportamientos considerados como antisociales, como la rebeldía, debido a la creciente influencia del grupo de pares y la presión social que experimentan.

A partir de los dieciocho años, las conductas consideradas delictivas tienden a estabilizarse, aunque aquellos que comenzaron antes en actividades delictivas tienden a intensificarlas en número y gravedad. El género también es un factor clave, ya que las tasas de criminalidad varían entre hombres y mujeres debido a diferencias psicológicas y sociales, aquello que se ha comprobado en diversos estudios que abortan el tema de la criminología de género.

GENERACIONES DE JÓVENES EN LA HISTORIA

A lo largo de la historia, la humanidad ha evolucionado constantemente, adaptándose a las transformaciones económicas, sociales y culturales que se presentan en su entorno con cada época. Estos cambios influyen de tal manera en las personas que la transición entre

etapas de la vida puede percibirse como un nuevo comienzo, de dicho modo surgen los cambios, la moda, los gustos y a su vez lo que se pone en las pantallas y se normaliza, en el que los individuos consolidan su identidad y definen su papel dentro de la sociedad.

El siglo XX fue particularmente significativo en este aspecto, pues marcó un antes y un después en la participación de los jóvenes en los procesos sociales y políticos. Movimientos revolucionarios, guerras, protestas pacíficas y el impacto de fenómenos culturales como el rock, la contracultura y el uso de sustancias psicoactivas otorgaron a las juventudes un protagonismo sin precedentes, convirtiéndolos en símbolos de cambio y resistencia.

Uno de estos cambios importantes surgió en 1944, en que los estudiantes jugaron un papel clave en la llamada "*Gloriosa*", una revolución que derrocó al gobierno de Carlos Arroyo del Río y llevó al poder a José María Velasco Ibarra.

A medida que los jóvenes ecuatorianos atravesaban distintos cambios a lo largo del siglo XX, su evolución no solo transformó sus propias vidas, sino que también dejó una huella profunda en la sociedad. Cada generación enfrentó desafíos particulares que moldearon su identidad y su papel dentro del país. La expansión de la educación secundaria y universitaria permitió una mayor preparación académica, aunque el acceso aún estaba restringido a ciertos sectores privilegiados.

Con la migración del campo a la ciudad en los años 70 y 80, los jóvenes encontraron nuevas oportunidades educativas, pero el limitado acceso al empleo generó frustración y desigualdad. En los años 90, la crisis económica y la migración masiva al extranjero desintegraron muchas familias, afectando la estabilidad emocional y social de la juventud. Estos cambios no solo impactaron a los propios jóvenes, sino que también influyeron en el desarrollo de la sociedad ecuatoriana, generando transformaciones en el ámbito laboral, educativo y cultural. La juventud, como motor del cambio, ha demostrado ser una fuerza de impacto en la historia, adaptándose a los retos de cada época y redefiniendo constantemente el rumbo de la nación.

Esta evolución llevó a la clasificación de distintas generaciones en función de los contextos históricos que vivieron y los valores que promovieron. La generación X, por ejemplo, creció en un mundo marcado por el auge del consumismo y el individualismo,

mientras que los millennials han estado influenciados por la era digital, la globalización y tecnología, nuevas formas de activismo. Cada generación ha dejado su huella, reflejando los desafíos y aspiraciones de su tiempo, demostrando así que la juventud no solo es el futuro, sino también el motor de transformación de la sociedad.

DELINCUENCIA JUVENIL

En los últimos años, la justicia juvenil en Ecuador ha cobrado una relevancia creciente debido al aumento de adolescentes infractores y su participación en delitos de alta gravedad. La respuesta estatal ante este fenómeno ha evolucionado, pasando de un enfoque meramente punitivo a uno que busca equilibrar la sanción con medidas socioeducativas que promuevan la reinserción social. Sin embargo, aún persisten desafíos en la aplicación de estas normativas, especialmente en la diferenciación entre el sistema penal de adultos y el destinado a menores de edad.

La delincuencia juvenil puede manifestarse de distintas formas, siendo importante diferenciar entre aquellas conductas delictivas esporádicas y aquellas de carácter persistente (2024). La primera suele estar relacionada con la experimentación propia de la adolescencia, donde los jóvenes prueban distintos roles como parte de su desarrollo.

En estos casos, el comportamiento delictivo tiende a ser pasajero y puede prevenirse mediante estrategias que fomenten el uso adecuado del tiempo libre, la educación y la supervisión parental. Sin embargo, cuando el comportamiento delictivo se vuelve recurrente y está asociado a múltiples factores de riesgo, se requiere un enfoque de prevención más estructurado y profundo.

El desafío principal radica en cómo diseñar estrategias efectivas para prevenir la delincuencia juvenil persistente y reducir sus consecuencias. Estudios nacionales e internacionales han identificado diversos factores de riesgo que pueden predisponer a los jóvenes a conductas delictivas, entre ellos la desintegración familiar, la falta de oportunidades educativas, la exposición a entornos violentos y la carencia de apoyo institucional. Estos factores, cuando se combinan, pueden generar patrones de comportamiento delictivo difíciles de erradicar, por lo que las políticas de prevención deben enfocarse en intervenir tempranamente en estos escenarios. El estudio de la delincuencia juvenil ha sido un tema de gran interés en la formulación de políticas

públicas, ya que su prevención implica la interacción de múltiples variables sociales, familiares e individuales.

Desde la perspectiva del desarrollo psicosocial, se ha evidenciado que los jóvenes en situación de vulnerabilidad presentan mayores probabilidades de involucrarse en actividades delictivas. Esto se debe a la influencia de su entorno, la presión de pares y la falta de modelos de conducta positivos que les permitan desarrollarse en condiciones adecuadas.

En Ecuador, los factores de riesgo asociados a la delincuencia juvenil han sido ampliamente estudiados en relación con problemáticas como la pobreza, la exclusión social y el crecimiento de estructuras criminales que reclutan adolescentes. La falta de acceso a educación de calidad, la violencia intrafamiliar y la precariedad laboral son elementos que contribuyen a la posibilidad de inserción de jóvenes en el crimen organizado.

Ante esto, se requieren medidas focalizadas que permitan intervenir en comunidades vulnerables y brindar oportunidades reales de desarrollo para prevenir la reincidencia delictiva. Finalmente, la implementación de estrategias de prevención de la delincuencia juvenil debe basarse en evidencia y estudios que permitan comprender mejor los factores que influyen en su desarrollo.

EL ADOLESCENTE INFRACTOR COMO SUJETO DEL DELITO

El vínculo entre la criminalidad y la adolescencia es un tema complejo que requiere un enfoque especializado dentro del sistema de justicia penal. Los adolescentes infractores, al encontrarse en una etapa crucial de desarrollo personal y social, requieren un tratamiento diferenciado que garantice tanto el respeto a sus derechos como la aplicación de medidas de responsabilidad.

En Ecuador, la problemática de los jóvenes en conflicto con la ley ha adquirido gran relevancia debido al incremento de su participación en actos delictivos, lo que plantea la necesidad de consolidar una política criminal juvenil clara y efectiva. Esta debe centrarse en la prevención, el control social y la reinserción de los adolescentes, con normas que reconozcan su condición particular sin menoscabar la importancia de su responsabilidad penal.

A nivel internacional, organismos como las Naciones Unidas han promovido la evolución de la justicia penal juvenil con base en los derechos humanos, estableciendo estándares que han sido adoptados por diversos países de Latinoamérica, incluido Ecuador. Bajo este marco, el sistema ecuatoriano ha avanzado hacia la consolidación de un modelo de justicia penal especializado para adolescentes, con principios rectores fundamentados en tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y las Reglas de Beijing.

Estas directrices enfatizan la necesidad de contar con procesos judiciales diferenciados, evitando la aplicación de sanciones propias del sistema penal de adultos y priorizando medidas socioeducativas que fomenten la rehabilitación y reintegración social. En Ecuador, el juzgamiento de adolescentes en conflicto con la ley involucra la intervención de órganos especializados como la Dirección Nacional de Policía Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN), la fiscalía general del Estado y defensores públicos capacitados en justicia juvenil.

Este tratamiento diferenciado busca garantizar que el proceso penal no solo sancione, sino que también actúe como un mecanismo de orientación y reinserción. La justicia penal juvenil debe regirse por cuatro pilares fundamentales: la administración de justicia de manera democrática, la asunción de responsabilidad por parte del adolescente infractor, la promoción de su integración en la sociedad y la participación de la comunidad en su proceso de rehabilitación mediante programas y medidas socioeducativas.

En la actualidad, la delincuencia juvenil en Ecuador se ha visto influenciada por múltiples factores, como el entorno social, la falta de oportunidades educativas y laborales, así como el impacto de estructuras delictivas organizadas que reclutan a menores de edad. Esto ha generado debates sobre la necesidad de fortalecer el marco normativo y aplicar estrategias más efectivas para reducir la reincidencia delictiva.

En este contexto, la legislación ecuatoriana, a través del Código de la Niñez y Adolescencia y el Código Orgánico Integral Penal (COIP), debe seguir evolucionando para garantizar que la justicia penal juvenil cumpla con su propósito principal: equilibrar la aplicación de la ley con la protección de los derechos de los adolescentes y su reintegración en la sociedad.

QUE SON LOS ADOLESCENTES INFRACTORES

El fenómeno del adolescente infractor es un tema de creciente relevancia en el ámbito jurídico y social, especialmente en un contexto donde la criminalidad juvenil parece estar en aumento, reflejando una serie de problemáticas que van más allá de la simple transgresión de la ley. En Ecuador, los adolescentes infractores son aquellos menores de edad que cometen delitos tipificados en el ordenamiento jurídico penal, y, como sujetos plenos de derechos, cuentan con un régimen especial que se encuentra consagrado tanto en el Código de la Niñez y Adolescencia como en el Código Orgánico Integral Penal (COIP). Este régimen busca una diferenciación clara con los adultos, estableciendo un enfoque que prioriza la responsabilidad progresiva, el desarrollo educativo y la reinserción social, en lugar de una mera sanción punitiva.

Sin embargo, la realidad demuestra que, a pesar de la existencia de este marco normativo, los resultados no han sido del todo satisfactorios. La creciente escalada delictiva entre los adolescentes refleja un vacío en la implementación efectiva de las leyes y políticas públicas, lo que evidencia que el sistema de justicia juvenil aún enfrenta enormes desafíos. Uno de los factores que contribuye a este fenómeno es la captación de jóvenes por organizaciones criminales, que se aprovechan de la laxitud de las sanciones penales y de la inimputabilidad en ciertos delitos. Esta situación pone en evidencia que la legislación ecuatoriana debe ser adaptada y reforzada para afrontar las complejidades de la delincuencia juvenil contemporánea.

El objetivo central de la legislación ecuatoriana en relación con los adolescentes infractores es la reintegración social, y no solo la punición. Por ello, el sistema de justicia juvenil debe ser orientado a garantizar que el proceso judicial no solo se enfoque en la aplicación de una sanción, sino también en la rehabilitación y el desarrollo integral del adolescente. El Código de la Niñez y Adolescencia, abreviado por sus siglas (CONA) establece que los adolescentes tienen derecho a una atención que respete su dignidad, su integridad física y psicológica, y que favorezca su reinserción en la sociedad.

En el proceso de juzgamiento de los adolescentes infractores, lo fundamental es garantizar la protección de sus derechos humanos, un principio que se encuentra establecido no solo en la Constitución de la República del Ecuador, sino también en tratados internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño. Estos derechos incluyen la protección

contra tratos crueles, inhumanos o degradantes, el derecho a ser oído, el derecho a una defensa adecuada, y el derecho a la educación, entre otros. El sistema judicial, al enfrentarse a un adolescente infractor, debe velar por que estos derechos sean respetados en todo momento, tanto durante la investigación como en la imposición de sanciones.

El rol del juez en este proceso es crucial. El juez debe actuar como el principal garante de los derechos del adolescente, aplicando las leyes de manera justa y equilibrada. En este contexto, se destaca la importancia de los principios que rigen el proceso judicial, los cuales están destinados a asegurar que el juzgamiento sea un acto legítimo y equitativo.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece principios fundamentales que los jueces deben observar, los cuales han sido adoptados por la legislación ecuatoriana. Estos principios incluyen el derecho al debido proceso, la presunción de inocencia, la proporcionalidad entre el delito cometido y la pena impuesta, y el principio de que, en caso de duda, la decisión debe favorecer al reo (*in dubio pro reo*).

Los datos del SNAI (2022) sobre los adolescentes infractores en el año 2022 registran un promedio de 399 adolescentes que ingresan a los CAI a nivel nacional, entre los centros especializados, el CAI masculino de la ciudad de Guayaquil destaca como el de mayor capacidad, con una infraestructura diseñada para albergar hasta 164 adolescentes y en 2022 no presentó hacinamiento, el mes con mayor número de ocupantes fue octubre con 127 adolescentes.

La vulnerabilidad socio económica se relaciona estrechamente a la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades educativas y laborales, estos son algunos de los principales motores detrás de la captación de adolescentes por parte de bandas delincuenciales (Valle & Villacrés, 2012). En muchos casos, las familias viven en condiciones de precariedad extrema, donde el ingreso económico es insuficiente para cubrir necesidades básicas como alimentación, vivienda y educación (2022).

Esto lleva a que muchos adolescentes vean en el crimen una fuente rápida y aparentemente sencilla de ingresos, pero la pobreza por sí sola no desarrolla conductas antisociales u otras conductas inadaptadas, por lo que es la suma de varios factores de riesgo lo que provoca la desviación de la conducta que desembocan en que el adolescente incurra en los delitos

En una de las entrevistas realizadas, un joven relató cómo desde pequeño fue consciente de las actividades ilícitas de su padre:

"Desde siempre supe que mi papá robaba, entonces no se me hizo extraño empezar con eso. Al principio fue yo lo ayudaba, pero después simplemente no supe cuándo parar. Empecé a los 11 años. Mi mamá nunca supo nada, ni que yo lo hacía o que mi papá me había enseñado, ella siempre quiso que fuera por buen camino, estudiara y que sacara una carrera, ella era del campo y no le gustaba lo que hacía mi papá y siempre le decía que debía conseguir un trabajo."

Este testimonio revela cómo la normalización del delito dentro del núcleo familiar puede convertirse en un factor decisivo para que los adolescentes se integren al mundo criminal. La carencia de una estructura familiar sólida y el hecho de crecer en un entorno donde la actividad ilícita es parte de la vida cotidiana llegando a normalizarse hacen que el paso hacia la delincuencia sea casi natural, pese a que uno de la familia en este caso la madre intente inculcar valores no alcanza sino se busca acompañar las acciones positivas.

El entorno comunitario violento es el ambiente en el que crecen muchos de los adolescentes que hoy en día se encuentran en el CAI y este también juega un papel crucial en la captación por parte de las bandas. En barrios marginados y zonas de alta criminalidad, las bandas delincuenciales no solo controlan el territorio, sino que también ejercen un dominio social sobre la población, imponiendo reglas y normas que muchas veces sustituyen la autoridad del Estado.

Un testimonio de uno de los chicos refleja cómo esta dinámica comunitaria facilita la integración al crimen:

"En mi barrio, un amigo vendía marihuana y 'tusi'. Le iba bien. Un día me pidió que lo ayudara, no iba a cobrar solo tenía que llevar las cosas a donde él me dijera. Al principio me dio miedo, pero lo hice y después comencé a llevar al colegio ya vendiendo también, Tenía 13 años."

Este caso es el claro ejemplo de las dinámicas comunitarias hacen que el delito se perciba como algo cotidiano y aceptado, especialmente cuando los jóvenes ven que aquellos que participan en actividades criminales obtienen beneficios económicos e incluso un estatus dentro de la comunidad. La presión de grupo y el deseo de pertenecer a un círculo social

o de mejorar su situación económica son factores que contribuyen directamente a la decisión de involucrarse en actividades ilícitas.

Pero en otros casos que son muchos, la captación no ocurre únicamente por decisión personal o búsqueda de ingresos, sino por la coacción directa de las bandas. Los adolescentes son amenazados, manipulados o intimidados para que participen en actividades criminales. El uso de la violencia y la presión psicológica son herramientas comunes para asegurar la lealtad y el silencio de los jóvenes reclutados.

Otro testimonio ilustra este tipo de presión fue:

"Empecé vendiendo ya que mi hermano mayor también lo hacía desde hace tiempo en la zona y le debía ayudar, era un trabajo sencillo, tenía 11 cuando llevé, los que sabían que lo hacía no lo delataban porque conocían a mi hermano y en el colegio se me comenzaron a acercar."

Este testimonio refleja cómo el vínculo familiar y la presión puede convertirse en factores determinantes para que los adolescentes ingresen a las bandas. La lealtad hacia la familia y el miedo a las represalias hacen que los adolescentes sientan que no tienen otra opción más que colaborar con las actividades delictivas.

Entre las diversas charlas que se dieron los principales delitos eran venta de droga, cobro de vacunas, aunque algunos ya habían cometido un homicidio y la mayoría ya habían disparado, uno mencionó que solía conducir la moto cuando iban a asaltar, le gustaba la adrenalina que le producía. Este tipo de declaraciones reflejan cómo las bandas criminales manipulan la psique de los adolescentes, haciéndolos asociar la violencia y el crimen con sensaciones de poder y emoción, aunque gran parte de esto también se debe a los medios, lo que ven en la televisión, las series y películas de carteles de drogas cada vez adquieren más popularidad en la juventud, les da una aspiración o meta errónea.

La deserción escolar es otro factor que contribuye a la reincidencia en conductas delictivas, la falta de acceso a la educación y las bajas expectativas académicas generan una sensación de frustración y desesperanza en los jóvenes lo que los impulsa a buscar reconocimiento y estabilidad en actividades ilícitas, por lo que se implementan programas educativos dentro del centro, ofreciendo formación académica y capacitación en

habilidades técnicas para que los adolescentes puedan integrarse de manera productiva a la sociedad una vez que cumplan su proceso de rehabilitación.

La educación se convierte en una herramienta clave para romper el ciclo de delincuencia, ya que proporciona a los jóvenes nuevas oportunidades para alcanzar el éxito mediante vías legítimas.

El consumo de drogas es otro problema recurrente entre los adolescentes que ingresan, muchos provienen de entornos donde el tráfico y consumo de sustancias ilícitas son comunes, lo que facilita la adopción de estas conductas desde una edad temprana, la justicia restaurativa aborda este problema a través de programas de tratamiento y rehabilitación que incluyen terapia psicológica, apoyo emocional y talleres de prevención, quienes participan en sesiones grupales donde comparten sus experiencias y reciben orientación para superar la adicción, proceso que no es fácil, ya que la desintoxicación es algo duro.

Las conductas violentas también están asociadas a la influencia de entornos criminales, muchos provienen de familias donde el crimen y la delincuencia son una normalidad, lo que refuerza la percepción de que la violencia es una herramienta válida para resolver conflictos y obtener beneficios materiales, aquí entra la justicia restaurativa y trabaja en este contexto mediante la construcción de nuevas dinámicas de relación y la creación de modelos positivos de comportamiento; por medio de actividades recreativas, deportivas y culturales, los adolescentes aprenden a relacionarse de manera pacífica y a establecer vínculos basados en el respeto y la cooperación.

Además, se fomenta el fortalecimiento de las relaciones familiares, involucrando a los padres y cuidadores en el proceso de rehabilitación para asegurar que el joven cuente con un entorno de apoyo una vez que sea liberado.

LOS GDO Y EL RECLUTAMIENTO DE ADOLESCENTES

Para comprender la relación entre los grupos de delincuencia organizada (GDO) y el reclutamiento de adolescentes en estos, es necesario analizar primero qué son los GDO y esta es la forma abreviada para referirse a las estructuras criminales complejas que operan con jerarquías definidas y métodos sistemáticos para obtener beneficios ilegales, sus siglas significan grupo de delincuencia organizada.

De acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo, 2000), un grupo de delincuencia organizada está compuesto por tres o más personas que actúan de manera coordinada y permanente con el fin de cometer delitos graves para obtener beneficios económicos o materiales. Estos delitos incluyen el tráfico de drogas, armas y personas, el lavado de dinero, la falsificación, la prostitución forzada y otros crímenes complejos. Esta estructura jerárquica implica una distribución de roles y un sistema de mando claro que facilita la ejecución de las actividades ilícitas y la protección de los líderes frente a las autoridades.

Uno rasgos distintivos que tiene la delincuencia organizada es su capacidad para mezclarse con sectores legales de la economía y corromper instituciones estatales y privadas. Esto se logra mediante la infiltración en actividades comerciales legítimas, el uso de sistemas financieros para el lavado de dinero y la manipulación de actores políticos y económicos para consolidar su poder, el crimen organizado no solo busca beneficios económicos, sino también legitimidad social y control político, lo que le permite operar con mayor impunidad y extender su influencia sobre la sociedad.

En el contexto de la globalización y la interconexión de los mercados, las organizaciones criminales han adquirido un carácter transnacional. Los GDO aprovechan las condiciones favorables de ciertos países, como regulaciones débiles, sistemas financieros vulnerables y movimientos migratorios, para expandir sus operaciones y maximizar sus beneficios económicos. El tráfico de drogas, en particular, ha transformado a ciertas regiones en puntos estratégicos para el control de rutas y el transporte de sustancias ilícitas hacia mercados internacionales.

La Situación en Ecuador, la delincuencia organizada ha experimentado un incremento alarmante desde el año 2022, principalmente debido a la presencia y expansión de cárteles de drogas extranjeros, entre los más conocidos está el Cártel de Sinaloa y el Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG), que han establecido alianzas con bandas locales como Los Choneros y Los Lobos. El puerto de Guayaquil se ha convertido en un centro estratégico para lo que es el tráfico de cocaína hacia Estados Unidos y Europa debido a su ubicación geográfica y las debilidades que se presentan en la regulación además del control fronterizo.

El aumento de la violencia en Ecuador, evidenciado por el incremento de asesinatos, extorsiones y secuestros, refleja la disputa entre grupos criminales por el control de las rutas de tráfico de drogas y el lavado de dinero. Además, las organizaciones criminales han logrado infiltrar instituciones gubernamentales y privadas, utilizando empresas y sistemas bancarios para ocultar y legitimar el origen de los fondos ilícitos, esta simbiosis entre la economía formal y las redes criminales ha dificultado el control y la erradicación de estas estructuras.

Ahora centrándonos en el tema principal el reclutamiento de los adolescentes en los GDO es una de las manifestaciones más preocupantes de la expansión de la delincuencia organizada en Ecuador es la facilidad con la que las bandas criminales captan a jóvenes y adolescentes, evidenciando una problemática social estructural. El reclutamiento de menores por parte de los GDO no es una casualidad, sino el resultado directo de factores socioeconómicos y culturales que generan un entorno propicio para que los adolescentes sean atraídos hacia estas estructuras criminales.

Aunque la participación de los adolescentes en organizaciones delictivas pueda parecer voluntaria, en realidad es lo contrario, esta decisión no se sustenta en una verdadera capacidad de consentimiento, los adolescentes, debido a su nivel de desarrollo cognitivo, emocional y social, no poseen la madurez necesaria para evaluar de manera crítica las consecuencias que esto genera ni a corto o a largo plazo de involucrarse en actividades criminales.

La etapa de la adolescencia está marcada por una clara inmadurez en la toma de decisiones, impulsividad y una limitada capacidad para prever los riesgos asociados a estas conductas. Además, factores como la falta de acceso a la educación, el entorno familiar disfuncional, la exposición a modelos de comportamiento delictivo y la presión de grupo ejercen una influencia significativa en sus decisiones.

En muchos casos, los adolescentes son seducidos por promesas de estatus, protección o beneficios económicos inmediatos, sin comprender plenamente las implicaciones legales y sociales que conlleva formar parte de una estructura criminal y es esta vulnerabilidad lo que los convierte en objetivos fáciles para las organizaciones delictivas, que se aprovechan de su fragilidad emocional y social para manipularlos y reclutarlos.

Por lo tanto, su adhesión a estas redes criminales no puede considerarse una decisión auténtica y autónoma, sino más bien una respuesta condicionada por factores externos sumados a una capacidad de juicio limitada, entre las causas principales del reclutamiento juvenil en la que las bandas delictivas se basan para seleccionar a los jóvenes que buscan reclutar se destacan tres factores fundamentales

Vulnerabilidad socioeconómica, debido a que personas que se encuentran en situación de pobreza extrema, la falta de oportunidades laborales y educativas, y la desintegración familiar son procesas a incurrir en esto por la desesperación de mejorar su calidad de vida, son factores importantes de los grupos en la captación de adolescentes por parte de las bandas. la ausencia de alternativas legítimas para obtener ingresos y estabilidad económica convierte a los GDO en una opción atractiva para los jóvenes que enfrentan estas condiciones.

Entorno comunitario violento por el contexto de violencia estructural y la presencia de bandas armadas en comunidades marginales que generan un ambiente donde la violencia y el crimen se normalizan. Los jóvenes que crecen en estos entornos ven la participación en actividades delictivas como un medio de protección y una oportunidad para ganar respeto y reconocimiento dentro de la comunidad.

Además de la presión y amenazas que, en muchos casos, el reclutamiento implementa, siendo los adolescentes son coaccionados mediante amenazas directamente hacia ellos o sus familias y la violencia ejercida por las bandas para unirse a sus filas muchas veces incluye estos actos de intimidación, agresión y violencia física

Una vez dentro, los adolescentes son sometidos a un proceso de adoctrinamiento que refuerza su lealtad y compromiso con la organización como fue en el caso de los crematorios clandestinos hallados en Jalisco en donde era un centro de entrenamiento y reclutamiento de jóvenes que van desde los 16 hasta los 35 años, en donde eran atraídos con promesas falsas de empleo y una vez ingresado solo podían aprender para contribuir con la organización donde le pagaban luego por sus servicios, para esto si se reusaban eran cremados y torturados (2025)

Los grupos de delincuencia organizada utilizan estructuras internas bien definidas para organizar el reclutamiento y la integración de nuevos miembros, por los adolescentes que

ingresan en las bandas son asignados a roles específicos, como vigías que consiste en informar sobre la presencia de las autoridades, también están los mensajeros que deben transportar drogas o armas, a su vez de aquí hay dos que se relacionan bastante los transportistas y los distribuidores de drogas que muchas veces se suele confundir, uno lleva la droga de una ubicación a otra mientras que el otro reparte la mercancía en pequeñas porciones, las famosas “funditas”.

El proceso de integración implica la superación de pruebas que evalúan la lealtad y la capacidad de los nuevos miembros para poder ejecutar órdenes y seguir las normas de la organización a cabalidad, el reclutamiento de adolescentes también está asociado a la necesidad de las bandas de mantener un flujo constante de miembros que puedan ser reemplazados fácilmente en caso de detención o muerte, que muchas veces surge debido a enfrentamientos con otras bandas y más frecuente aquello que con miembros de la ley, también por tener un grupo más grande, mientras más miembros, más poder e intimidación a otros.

La juventud y la vulnerabilidad de los adolescentes los convierten en objetivos estratégicos para las bandas, que se benefician de su facilidad para manipular y controlar a estos jóvenes mediante incentivos económicos y la promesa de protección y estatus social además la gravedad de las leyes que en los jóvenes las penas son menores a si atrapan a un adulto en conjunto con la ventaja de que muchas veces pasan desapercibidos debido a la edad.

El impacto del reclutamiento de adolescentes por parte de los GDO trasciende el ámbito individual y afecta a las comunidades y a la sociedad en general. La participación de jóvenes en actividades delictivas alimenta el ciclo de violencia y criminalidad en las zonas urbanas y marginales, consolidando el control territorial de las bandas y debilitando la seguridad pública.

Los adolescentes reclutados por las bandas enfrentan un alto riesgo de ser víctimas de violencia, detención y exclusión social cuando sean adultos, la exposición constante a situaciones de riesgo y el contacto con armas y drogas incrementa la posibilidad de que estos jóvenes sufran daños físicos y psicológicos graves. Además, el estigma social que hay asociado a la participación en bandas dificulta la reintegración de estos jóvenes en la

sociedad y en el sistema educativo y laboral y más aún cuando es un problema familiar en el cual varios miembros son los que se encuentran implicados.

La falta de programas efectivos de rehabilitación y reinserción social agrava la problemática, ya que los adolescentes que abandonan las bandas enfrentan dificultades para encontrar alternativas legítimas para subsistir, el vacío institucional y la falta de apoyo comunitario refuerzan el ciclo de criminalidad que parece no parar y perpetúan la influencia de los GDO sobre las generaciones más jóvenes.

LA JUSTICIA RESTAURATIVA FRENTE A LOS ADOLESCENTES INFRACTORES

La justicia restaurativa es un enfoque que se centra en la reparación del daño causado por la comisión de un delito, involucrando activamente a todos los participantes en el proceso: la víctima, el infractor y la comunidad. Este modelo va más allá de la simple sanción al infractor, promoviendo la responsabilidad, la reconciliación y la reintegración social. A lo largo del tiempo, diferentes autores han abordado el concepto del conflicto, desde mediados del siglo XX hasta la actualidad, generando distintas teorías para su análisis. Si bien tradicionalmente el conflicto ha sido considerado un fenómeno negativo, autores como North (1963), Kelman (1965) y Halberstam (1972) han planteado que el conflicto es parte inherente a la vida social, lo que ha llevado a generar análisis y regulaciones para controlarlo y, en el mejor de los casos, resolverlo.

En Colombia (JEP), la justicia restaurativa ha sido implementada con adolescentes infractores, fundamentada en la premisa de que los jóvenes en conflicto con la ley pueden beneficiarse de procesos que prioricen la reparación del daño y la reintegración, en lugar de centrarse exclusivamente en el castigo.

Sin embargo, abordar a los adolescentes desde la perspectiva de la justicia restaurativa implica también reconocer que no todo es culpa de las circunstancias sociales. Si bien la comunidad juega un papel clave en el desarrollo de los adolescentes, las acciones de los mismos deben ser reconocidas y abordadas de forma clara. En este sentido, la justicia restaurativa no busca minimizar el comportamiento del infractor, sino ofrecerle la oportunidad de comprender el impacto de sus actos y asumir la responsabilidad por ellos.

No se trata de eximir de culpa al adolescente, sino de proporcionar un espacio donde pueda reparar el daño causado y reintegrarse a la sociedad de manera constructiva.

En este marco, la justicia restaurativa debe replantear el papel de la comunidad, pero también debe entender que los adolescentes son sujetos responsables de sus acciones dentro de un contexto de vulnerabilidad y exclusión social (2015). La construcción social de la juventud como un grupo problemático, inicialmente percibido con sospecha y temor, se consolidó a finales del siglo XX. Si hoy en día los adolescentes son vistos como peligrosos, con el consecuente fortalecimiento de intervenciones punitivas que limitan su ciudadanía y participación, los procesos restaurativos deben contemplar la necesidad de que los adolescentes reconozcan la gravedad de sus actos.

Adoptar una visión que considere a los adolescentes como un conjunto diverso permite reconocer las distintas formas de vivir y experimentar la adolescencia, pero también nos ayuda a evitar la concepción de que todos los jóvenes tienen un destino predestinado hacia el delito. En este contexto, el enfoque restaurativo debe centrarse en la participación activa de los adolescentes, poniendo el énfasis en su responsabilidad personal. Esto implica que la participación en los procesos restaurativos debe ir más allá del arrepentimiento, el perdón o la obligación de reparar el daño, y debe centrarse en la asunción consciente de lo que hicieron, entendiendo las consecuencias de sus actos.

Para que los procesos restaurativos no reproduzcan las estructuras sociales existentes, deben ir más allá de la responsabilidad del adolescente e incluir también la corresponsabilidad de la comunidad. Como afirman Van Ness y Strong, "así como los individuos deben asumir la responsabilidad por sus actos, las sociedades deben hacerse responsables de las desigualdades que las afectan". Sin embargo, es importante señalar que la justicia restaurativa no exime de responsabilidad a la sociedad, sino que busca construir un espacio de colaboración y reparación mutua, donde tanto los jóvenes como la comunidad tienen un papel activo y responsable.

Al hablar de herramientas para la gestión de conflictos desde un enfoque restaurativo, nos referimos a prácticas que promuevan el diálogo y la resolución de conflictos tanto entre los adolescentes como con los adultos que interactúan con ellos. Esto incluye la gestión de conflictos en las situaciones problemáticas, pero con un enfoque que no minimice el

acto cometido, sino que se centre en cómo las partes involucradas pueden trabajar juntas para resolver la situación y restaurar lo que se ha dañado.

Es relevante destacar que los conflictos en el ámbito socio-comunitario tienen una complejidad especial. Estos no se limitan solo a la divergencia de intereses, sino que involucran múltiples factores sociales, culturales y económicos. Por ello, es fundamental analizar estos conflictos desde un "enfoque multifactorial" para intervenir de manera adecuada, reconociendo que la resolución del conflicto implica tanto el reconocimiento de la responsabilidad del infractor como la intervención en las causas subyacentes que influyen en el comportamiento del adolescente.

Los espacios comunitarios, como clubes de barrio, instituciones educativas y organizaciones sociales, pueden ser entornos idóneos para promover valores de no violencia, cooperación, tolerancia y respeto entre adolescentes y adultos. Sin embargo, es importante recordar que estos espacios no deben ser utilizados como un mecanismo para evadir la responsabilidad de los adolescentes en sus acciones, sino como una oportunidad para facilitar su reintegración y fomentar valores que contribuyan a su desarrollo integral. En estos entornos, se pueden desarrollar herramientas para la gestión de conflictos mediante actividades lúdicas, talleres y capacitaciones, donde los adolescentes jueguen un papel activo como mediadores, sin que ello implique eximirlos de su responsabilidad.

La aplicación de la justicia restaurativa con adolescentes incluye prácticas como la mediación, los círculos de diálogo y los programas de servicio comunitario. (Cavanna, Méndez, & Assis., 2022) Estas herramientas no buscan minimizar la gravedad de las acciones cometidas, sino ofrecer a los adolescentes la oportunidad de asumir su responsabilidad y participar activamente en la reparación del daño causado. Al mismo tiempo, se fomenta la participación de la víctima y de la comunidad, creando un entorno de apoyo para facilitar la reintegración del adolescente.

La implementación de programas de justicia restaurativa en Colombia ha mostrado resultados positivos, evidenciando una disminución en las tasas de reincidencia y una mejora en la percepción de justicia por parte de las víctimas (Velandia, 2023). Estos programas destacan la importancia de abordar los factores subyacentes que conducen a la conducta delictiva en adolescentes, como la exclusión social, la falta de oportunidades educativas y laborales, y la ausencia de redes de apoyo sólidas. No obstante, también es

crucial que los jóvenes reconozcan que sus actos tienen consecuencias y que deben asumir la responsabilidad de las mismas.

La sociedad suele responder a las conductas transgresoras de los adolescentes mediante un enfoque punitivo, basado en el castigo (Hirschi, 2017). Esta reacción es vista no solo como una respuesta adecuada, sino también como un modelo ejemplificador para corregir comportamientos. Sin embargo, Watchell (1999) sostiene que la justicia restaurativa debe ser una filosofía aplicada en todas las áreas de la vida: en lo laboral, educativo, comunitario y penal. Este enfoque promueve un modelo integral de resolución de conflictos que fortalece las relaciones y el desarrollo personal y social.

La adolescencia es una etapa de transición hacia la adultez, en la que los jóvenes adquieren herramientas y conocimientos para asumir un rol social activo. Vezzulla (2017) señala que esta fase está marcada por una construcción dinámica de identidad, influenciada por la interacción con el entorno y las relaciones con la familia, la escuela, los amigos y la comunidad. Las conductas transgresoras que suelen manifestarse en este proceso reflejan tensiones propias de la búsqueda de autonomía, la separación de los modelos parentales y la afirmación de una identidad propia. Estas acciones no deben ser interpretadas únicamente como actos de rebeldía que requieren castigo, sino como expresiones de necesidades que deben ser atendidas y comprendidas.

Por lo que la justicia restaurativa ofrece una alternativa efectiva y humanizadora para abordar la delincuencia juvenil, ya que se enfoca en la reparación del daño, la responsabilidad personal y la reintegración social que son los elementos fundamentales para la construcción de una sociedad más justa y cohesionada, donde tanto el infractor como la comunidad asumen su rol en la restauración del tejido social.

CAPÍTULO II

ACERCAMIENTO AL CASO DE ESTUDIO

El Centro de Adolescentes Infractores (CAI) es una institución clave dentro de este sistema, diseñada para atender y rehabilitar a jóvenes en conflicto con la ley. A diferencia de las cárceles para adultos, el CAI se rige por principios que priorizan la educación, el acompañamiento psicológico y la reintegración social, aunque en la práctica, la efectividad de estas medidas ha sido cuestionada.

La legislación ecuatoriana establece que los adolescentes de doce a dieciocho años que cometen infracciones penales son sujetos a medidas socioeducativas, que pueden incluir la privación de libertad en los CAI. La duración de estas medidas varía según la gravedad del delito y las circunstancias particulares de cada caso.

Durante el 2020 el SNAI en conjunto con la TDH (fundación Terre Des Hommes) han estado al mando en el proceso de elaboración del nuevo Modelo de Atención Integral Restaurativo conocido como “MAIR”, el cual es un instrumento que engloba las acciones del SNAI para la atención especializada a todos los adolescentes que cumplen medidas o están en programas socioeducativos dentro del país (2020).

El objetivo del MAIR es garantizar una atención especializada a los adolescentes que han infringido la ley, estableciendo un proceso de atención único para las medidas socioeducativas ya sean privativas o no de libertad, así como para la aplicación de programas socioeducativos.

En el país existían once Centros de Adolescentes Infractores (CAI) destinados a la rehabilitación y reinserción de jóvenes en conflicto con la ley. A pesar de esta infraestructura, el sistema enfrenta un grave problema de hacinamiento, que alcanza el 18,3% a nivel nacional, una situación que ha generado preocupación entre las autoridades y especialistas en justicia juvenil.

Según la Subsecretaría de Desarrollo Integral para Adolescentes Infractores antes de ser disuelta decía que el hacinamiento responde principalmente a dos factores estructurales el primero es el tiempo de permanencia de los adolescentes en prisión preventiva dentro de los CAI, lo que incrementa el número de internos en espera de una resolución judicial

y el segundo la duración de las medidas privativas de libertad, que en muchos casos se extienden por varios años, saturando la capacidad de los centros.

Por ejemplo, en el CAI de Ibarra, en el año 2018 había 46 adolescentes cumpliendo una medida de internamiento institucional y 14 en prisión preventiva. La situación en el CAI de Guayaquil era aún más crítica, con 103 internos bajo régimen institucional y 39 en prisión preventiva (Telegrafo, 2018).

Esta sobrepoblación complica la administración de los centros y afecta negativamente el proceso de rehabilitación de los jóvenes. Problemas de control y permanencia en los CAI, el hacinamiento y la falta de infraestructura adecuada generan problemas adicionales de control y seguridad dentro de los centros. Un desafío recurrente es la situación de los jóvenes que alcanzan la mayoría de edad mientras cumplen su condena en los CAI.

Se esperaría que los internos deberían ser trasladados a centros penitenciarios para adultos al cumplir su mayoría de edad, despejando así el centro. Sin embargo, debido a la normativa ellos deben cumplir su tratamiento allí, sumando a que las prisiones para adultos también enfrentan condiciones de hacinamiento extremo y crisis de seguridad, las autoridades a menudo optan por mantener a estos jóvenes en los CAI.

En algunos casos, los propios internos prefieren permanecer en el CAI, ya que las condiciones en las cárceles de adultos suelen ser más precarias y peligrosas. Para evitar el traslado, muchos jóvenes se esfuerzan en demostrar buena conducta y participan activamente en los programas de reinserción diseñados por los psicólogos y trabajadores sociales de los centros.

El cumplimiento de estos programas y las buenas calificaciones de comportamiento son evaluadas como un mecanismo de control interno, ya que los internos ven beneficios directos en la permanencia en el CAI. Otro factor que influye en la decisión de permanecer en el CAI es el vínculo social que los jóvenes han establecido dentro de los centros. Algunos prefieren quedarse porque tienen amigos o familiares (como primos o hermanos) también internados en el mismo centro.

Además, la posibilidad de ser trasladado a una cárcel para adultos genera miedo, ya que los conflictos entre bandas rivales son frecuentes en el sistema penitenciario. Un ejemplo de la gravedad de la situación se presentó en enero de 2024, cuando una de las peores

crisis carcelarias en el país estalló en la cárcel de Guayaquil. En este contexto, alias Fito logró escapar, el director de la cárcel El Rodeo fue asesinado y se registraron muertes masivas en la cárcel del Litoral (Bargent, 2024)

Esta situación refuerza el temor de los jóvenes de ser trasladados a estas instalaciones ya que desconocen de los procesos internos que son manejados por el personal. Condiciones en los CAI femeninos La situación en los CAI femeninos es diferente, ya que no existe el mismo nivel de hacinamiento que en los centros para varones. Esta menor presión en la capacidad permite un entorno más controlado y organizado, donde las internas tienen acceso a programas de formación y desarrollo personal.

Por ejemplo, muchas jóvenes participan en cursos de repostería, manualidades y otras actividades recreativas, lo que no solo contribuye a su rehabilitación, sino que también fortalece sus posibilidades de reintegración social una vez que cumplen su medida privativa de libertad y a su vez sirve como forma de despejar su mente durante el tiempo que deban estar allí.

La posibilidad de acceder a estas oportunidades y la percepción de seguridad dentro de los CAI femeninos también actúan como un factor de control y motivación para mantener una buena conducta entre las internas, este enfoque restaurativo, centrado en la capacitación y la formación de habilidades, refuerza el proceso de rehabilitación y facilita la transición de las adolescentes hacia la vida en libertad.

LOS PRINCIPALES DELITOS POR LOS QUE ESTÁN INTERNADOS

El ingreso de adolescentes a los Centros de Adolescentes Infractores (CAI) ha ido en aumento en los últimos años, reflejando una problemática social compleja vinculada a la violencia, la exclusión social y la participación en actividades delictivas organizadas. Según datos del Consejo de la Judicatura, hasta junio de 2021 había 691 adolescentes en contacto con el sistema de justicia en Ecuador (Humanos, 2022).

Desde entonces, esta cifra ha seguido aumentando, lo que evidencia una tendencia preocupante en el involucramiento de jóvenes en delitos graves. El aumento de la participación de adolescentes en actividades delictivas responde a múltiples factores sociales y económicos que los hacen vulnerables al reclutamiento por parte de grupos criminales organizados.

La mayoría de los adolescentes privados de libertad en los CAI tienen entre catorce y diecisiete años y provienen de entornos socioeconómicos vulnerables, donde las condiciones de vida precarias, la falta de acceso a oportunidades y la violencia estructural incrementan la susceptibilidad a ser reclutados por grupos de delincuencia organizada. Estos jóvenes suelen crecer en comunidades marcadas por el desempleo, la pobreza, la violencia intrafamiliar y la ausencia de figuras de autoridad estables. En este contexto, los grupos criminales ofrecen una alternativa atractiva para muchos adolescentes, proporcionándoles dinero, protección y una sensación de pertenencia que no encuentran en sus hogares ni en sus comunidades.

Entre los delitos más comunes por los que los adolescentes son internados en los CAI se encuentran el tráfico de drogas, el robo, el sicariato, la posesión de armas y la violación. El tráfico de drogas es el delito más recurrente entre los adolescentes vinculados a grupos criminales, ya que suelen ser utilizados para el almacenamiento, la distribución y el expendio de sustancias ilícitas, el robo, en sus distintas modalidades, también es una práctica común, ya que muchas bandas organizadas utilizan a los adolescentes como ejecutores directos debido a las penas más bajas que enfrentan por ser menores de edad.

El sicariato y el homicidio están igualmente relacionados con la dinámica de las organizaciones criminales, que recurren a los adolescentes para ejecutar crímenes violentos, conscientes de que las consecuencias legales serán menores para ellos. La posesión y el uso de armas de fuego también son otro de los delitos frecuentes, ya que las bandas dotan a los jóvenes de armas para garantizar el control territorial y la ejecución de delitos. La violación y otros delitos sexuales, aunque menos frecuentes, también forman parte de las dinámicas de poder y control dentro de las estructuras criminales.

A su vez también están los que conducían las motos de fuga, un porcentaje significativo de los adolescentes internados en los CAI está directamente vinculado con grupos de delincuencia organizada. La estructura jerárquica de estas organizaciones se mantiene incluso dentro de los centros, donde las alianzas y los conflictos entre bandas influyen en la dinámica interna, la lealtad hacia el grupo es uno de los principales factores que dificulta la rehabilitación de los adolescentes.

Muchos jóvenes se niegan a hablar sobre los delitos que han cometido o sobre su relación con las bandas por miedo a represalias o por la necesidad de mantenerse fieles a los

códigos de lealtad impuestos por las organizaciones criminales, piensan que serán bien recibidos o recompensados cuando salgan, esta resistencia a colaborar con las autoridades o con los psicólogos del centro responde no solo al miedo, sino también a la interiorización de las normas y valores de las bandas, que castigan cualquier forma de traición.

Cuando ingresan al CAI, muchos adolescentes llegan con una actitud desafiante y cargados de ira. La mayoría dice que no sienten remordimiento por los actos que los llevaron allí y, en muchos casos justifican sus acciones como parte de las dinámicas propias de la vida en sus comunidades. Sin embargo, esta aparente indiferencia suele ser una coraza que oculta sentimientos profundos de miedo, inseguridad y culpa.

Entre las evaluaciones psicológicas realizadas en los centros, como el test HTP (House-Tree-Person) en inglés, permiten identificar la personalidad a través de una serie de dibujos, aquí se reflejan los patrones de agresividad, irritabilidad y negación. Este test consiste en pedir al adolescente que dibuje una casa, un árbol y una persona, lo que permite analizar su estado emocional y los resultados de estas pruebas suelen reflejar una combinación de tendencias agresivas y ocultación de culpa, así como una fuerte resistencia a asumir responsabilidad por los actos cometidos.

Muestran que están en contacto con la realidad por lo que saben lo que cometieron, se evalúan los trazos si son con fuerza o delicados, si son dibujos en puntas y si presentan o no detalles, ramas, flores, cierres, bolsillos, dientes, entre otras cosas.

La negativa a hablar sobre sus experiencias y la resistencia a las intervenciones psicológicas también están vinculadas a la lealtad hacia las bandas, la estructura de las organizaciones criminales impone códigos de silencio que prohíben a los miembros compartir información con las autoridades o con figuras externas al grupo, decir nombres, donde se veían, hasta donde era su papel en el grupo.

Este tipo de control psicológico y emocional refuerza el aislamiento de los adolescentes y dificulta su proceso de rehabilitación, la pertenencia a la banda se convierte en un elemento central de su identidad, lo que hace que desvincularse de esta estructura represente una amenaza directa a su sentido de seguridad y pertenencia.

En términos de comportamiento dentro de los CAI, algunos adolescentes logran adaptarse y mostrar mejoras en su conducta gradualmente con pequeños cambios, como estar más participativos en las sesiones de terapia, especialmente aquellos que identifican beneficios concretos en el cumplimiento de las normas del centro.

La posibilidad de acceder a programas de reinserción, formación académica, cumplir con las tareas en las clases virtuales o actividades recreativas funciona como un incentivo para que los jóvenes adopten un comportamiento más disciplinado. Sin embargo, la dinámica interna de las bandas sigue operando dentro de los centros, por lo general suelen haber de tres a cinco conocidos de un mismo grupo o tener un familiar en el centro lo que dificulta la rehabilitación de los adolescentes que mantienen vínculos activos con las organizaciones criminales. Las tensiones y los conflictos entre grupos rivales pueden trasladarse al interior de los CAI, generando enfrentamientos y episodios de violencia.

En los CAI femeninos, las dinámicas delictivas son menos violentas, pero las adolescentes también enfrentan problemas derivados de la exclusión social y la violencia estructural. Las adolescentes suelen estar vinculadas a delitos de menor escala, como el tráfico de drogas o robos menores, pero en algunos casos también se encuentran involucradas en redes de trata y explotación sexual.

La estructura menos violenta y la posibilidad de establecer relaciones de apoyo dentro del centro facilitan un entorno más propicio para la rehabilitación. Muchas adolescentes muestran una mayor disposición a participar en programas de reinserción, como talleres de manualidades, repostería o formación académica, lo que refuerza las posibilidades de éxito en su proceso de rehabilitación.

El problema de la reincidencia es otro factor que complica el proceso de reinserción de los adolescentes internados en los CAI. La falta de oportunidades fuera del centro y el control territorial de las bandas hacen que muchos jóvenes regresen a las dinámicas delictivas una vez que recuperan la libertad.

La ausencia de redes de apoyo familiares y comunitarias refuerza la dependencia hacia las organizaciones criminales, que continúan ofreciendo protección y recursos económicos a los adolescentes incluso después de su paso por el sistema de justicia juvenil.

INFLUENCIA DE GDP

La influencia de los grupos de delincuencia organizada en la vida de los adolescentes infractores es profunda y multifacética, ya que no solo afecta el comportamiento individual, sino que también impacta el entorno social y comunitario en el que se desenvuelven los jóvenes. Las bandas delictivas ejercen un fuerte control en las comunidades vulnerables, consolidando su poder a través de la violencia, el tráfico de drogas y la extorsión. Esta dinámica crea un ambiente donde los jóvenes ven en la participación en las bandas una forma de obtener reconocimiento y protección frente a la hostilidad social y económica que enfrentan.

La estructura piramidal de las bandas promueve una lógica de lealtad y obediencia, donde el estatus y la recompensa económica están condicionados al cumplimiento de tareas delictivas y al respeto por la jerarquía interna. Este proceso influye en el comportamiento de los adolescentes, quienes adoptan los valores y normas de la banda como parte de su identidad. La participación en actividades delictivas, como el robo, el tráfico de drogas y la violencia armada, se convierte en una vía para obtener reconocimiento social y consolidar una posición dentro de la estructura de la banda.

En Ecuador, la influencia de estas bandas se evidencia en el control territorial que ejercen sobre ciertos sectores urbanos, especialmente en Guayaquil. Las pandillas han establecido mecanismos de control que van desde la intimidación y el uso de la violencia hasta la infiltración en instituciones educativas y sociales. Este entorno fomenta la normalización de la violencia y la conducta delictiva entre los jóvenes, quienes perciben que el acceso a recursos y protección está condicionado a su lealtad y participación activa en las bandas.

La influencia de las bandas delictivas también se extiende al ámbito psicológico y emocional de los adolescentes, quienes desarrollan un sentido de pertenencia y dependencia hacia la estructura criminal. La falta de apoyo familiar y social refuerza este vínculo, dificultando la desvinculación de las bandas y aumentando las tasas de reincidencia en la conducta delictiva. El proceso de reinserción social se ve obstaculizado por la persistente influencia de las bandas en el entorno social de los adolescentes, lo que evidencia la necesidad de un enfoque integral que combine la intervención estatal, el apoyo comunitario y la generación de oportunidades para romper el ciclo de criminalidad y exclusión social.

CAPÍTULO III

LOS MECANISMOS DE REHABILITACIÓN

Los mecanismos de rehabilitación constituyen el pilar fundamental en el proceso de reintegración de los adolescentes infractores en el Ecuador, especialmente en el Centro de Adolescentes Infractores (CAI) de Guayaquil. El propósito de estos mecanismos es claro, busca reinsertar al joven en la sociedad, pero como un individuo productivo y con herramientas para evitar que se dé la reincidencia.

Esto implica un proceso integral que combina diversas medidas entre las cuales se encuentran las psicológicas, educativas, culturales y familiares, orientadas a transformar la conducta del joven y ofrecerle una nueva perspectiva de vida.

El principal objetivo de la rehabilitación en general no únicamente en Guayaquil, es que el tiempo que el joven permanezca internado sea utilizado de manera productiva, dotándolo de herramientas que le permitan reconstruir su vida y adaptarse positivamente a la sociedad. No se trata solo de una sanción o un castigo, sino de una oportunidad para que el joven reconozca el daño causado, reflexione sobre sus decisiones y adquiera las capacidades necesarias para construir un futuro diferente una vez salga.

El proceso de rehabilitación busca modificar diferentes patrones de conducta que presente el joven que ingresa, en su mayoría estos pueden ser antisocial, a su vez reforzar las habilidades emocionales y sociales, ofrecer herramientas educativas y laborales para facilitar la reinsertión, promover la restauración de los lazos familiares y comunitarios, prevenir la reincidencia delictiva a través de un acompañamiento post-reinsertión, claro está el proceso no debería ser unificado sino variar acorde las necesidades de la persona.

Los mecanismos de rehabilitación implementados en el CAI de Guayaquil aplican un conjunto de estrategias para abordar los factores que llevaron al joven a infringir la ley, estos nunca son uno, sino suelen estar acompañados. Estos mecanismos combinan intervenciones psicológicas, educativas, familiares y sociales, con el fin de abordar tanto las causas inmediatas de la conducta delictiva como los factores estructurales subyacentes.

El apoyo psicológico es el fundamental, ya que se debe realizar una entrevista con el joven en cuanto llega, para conocerlo y saber qué proceso llevar en el tratamiento de

rehabilitación, este busca comprender las razones que llevaron al adolescente a cometer actos ilícitos, si fue por voluntad propia o fue de alguna forma coaccionado ya que es un dato vital, dependiendo de eso se sabe un poco más sobre la gravedad del problema a tratar.

En teoría se busca ayudar a desarrollar herramientas para gestionar mejor sus emociones y decisiones, trabajan en identificar traumas y patrones de comportamiento disfuncionales, saber si venían de un hogar abusivo, manejar conductas agresivas o violentas y fomentar la empatía y la responsabilidad personal, tratar problemas de adicción y abuso de sustancias, desarrollar habilidades para la resolución de conflictos.

No obstante otra barrera que dificulta la tarea en el internamiento son los rasgos agresivos que presentan la mayoría de los jóvenes, lo cual no permite llegar a la rehabilitación correcta que busca el Centro, se ha determinado que la agresividad en los adolescentes reinsertados persiste, es una barrera que han creado y empezó en su familia, por lo que continua debido a que el núcleo de la agresividad se encuentra en los hogares disfuncionales de los que proceden la mayoría de los jóvenes del centro.

Uno de los desafíos que enfrenta el CAI de Guayaquil es la falta de personal especializado. El número de psicólogos disponibles es insuficiente para atender de manera individualizada a todos los adolescentes, especialmente en el CAI femenino, no se encuentra abarrotado de adolescentes y pese a eso se necesita esa ayuda, esto dificulta un proceso de seguimiento continuo y efectivo. Afectando tanto a los jóvenes en régimen cerrado (internos) como a aquellos que cumplen medidas socioeducativas no privativas de libertad.

Muchas veces los psicólogos no pueden dar la atención necesaria debido a la sobrecarga de casos, no prestan toda la ayuda que se debería debido a que no se abastecen, afectando la calidad y efectividad del proceso de rehabilitación.

La educación y formación académica es clave para la rehabilitación, ya que permite que los adolescentes retomen o continúen sus estudios mientras están dentro del centro evitando la deserción escolar, se quiere hacer que el tiempo dentro sea provechoso por lo que ofrece programas educativos adaptados a las necesidades individuales de cada joven y dotarlos de herramientas que le permitan a futuro poder acceder a oportunidades laborales.

Educación básica y secundaria adaptada al nivel educativo del adolescente, en el CAI femenino realizan desde antes de la pandemia la educación virtual, Programas de alfabetización para aquellos que presentan la necesidad, sorprendería la cantidad de jóvenes que no saben leer o escribir, también hay actividades deportivas, juegan fútbol que es la principal en el patio para fomentar el trabajo en equipo, a su vez cursos de cocina sobre todo postres y manualidades con papel, desde origami hasta pequeñas piezas de escultura que busca desarrollar la creatividad.

Sin embargo, este proceso enfrenta limitaciones ya sea debido a la falta de recursos o a la infraestructura inadecuada, las instalaciones muchas veces carecen de material didáctico y el acceso a tecnología es limitado, lo que restringe la efectividad de los programas educativos, en el CAI masculino contaron con una donación de computadoras para arrancar con las clases de informática de más de cien jóvenes y no pueden empezarlas debido a la falta del docente.

La vinculación familiar es esencial en jóvenes que se encuentran en pleno desarrollo por lo que el restablecimiento de los lazos familiares es un factor determinante en el éxito del proceso de rehabilitación, gran parte de los adolescentes provienen de hogares disfuncionales o en situaciones de violencia doméstica, lo que genera un entorno de constante conflicto

Esto ha provocado que estos al crecer en ese entorno ya normalizaran la violencia por lo que se quiere promover la reintegración familiar mediante terapia familiar para abordar conflictos y mejorar la dinámica en conjunto a visitas programadas que le permiten al adolescente mantener contacto con sus padres o tutores legales, aunque no siempre estos quieren, por lo general los más grandes se muestran reacios a colaborar o a ver a sus padres.

A su vez la UZDI que son las unidades zonales de desarrollo integral para adolescentes infractores suele dar charlas preventivas como parte de la ayuda que brindan a la comunidad para evitar que más jóvenes terminen en el centro, habla sobre sustancias sujetas a fiscalización, los GOD, entre otros temas de relevancia, sin embargo, en muchos casos el núcleo del problema radica precisamente en la familia, si el joven regresa a un entorno violento o disfuncional, las probabilidades de recaer en la conducta delictiva son sumamente altas.

En la mayoría de los casos el joven regresa a su casa y vuelve al mismo ambiente de violencia familiar o maltrato, si el entorno no cambia, es difícil que el joven logre mantenerse fuera del delito acorde a la teoría de asociación diferencial (Ronald, 2022) en donde explica que es un proceso sociológico mediante el cual una persona adopta comportamientos delictivos debido a la influencia directa de su entorno social más cercano, como su círculo de amigos, familiares y comunidad. Esta teoría fue desarrollada por Edwin Sutherland, quien sostiene que la conducta criminal no es innata ni individual, sino que se aprende a través de la interacción con personas que ya están involucradas en actividades delictivas.

Cuenta que el comportamiento criminal se aprende mediante un proceso de comunicación y socialización en el cual el individuo adquiere tanto las motivaciones que serían las justificaciones y razones como también las técnicas que son habilidades y métodos para cometer delitos. La conducta desviada surge cuando los valores y normas criminales dentro de un grupo social predominan sobre los valores convencionales o positivos.

Si una persona está expuesta repetidamente a modelos criminales y a entornos donde el crimen es aceptado o promovido, existe una mayor probabilidad de que adopte y reproduzca ese comportamiento. Lo cual explicaría porque un joven que vuelve al mismo entorno tiene alto índice de reincidir en las conductas criminales

Las medidas socioeducativas no privativas de libertad son establecidas para aquellos adolescentes que no requieren internamiento pero que de igual forma están en situación de riesgo, incluyen programas de servicio comunitario, charlas y sesiones de orientación, de igual forma supervisión y seguimiento psicológico para evitar la reincidencia, permiten que los adolescentes enfrenten las consecuencias de sus actos sin necesidad de reclusión, promoviendo una reintegración social más rápida.

EL USO DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN AL CAI

La implementación de la justicia restaurativa en el Centro de Adolescentes Infractores (CAI) masculino de Guayaquil ha sido una respuesta estratégica y necesaria para abordar los complejos problemas de conducta que enfrentan los adolescentes en conflicto con la ley que llegan al centro.

El enfoque ideal sería uno basado en la participación activa de los adolescentes como sujetos de derecho, alejándose de una visión tutelar y punitiva para centrarse en la resolución de conflictos mediante el diálogo, la reparación y la corresponsabilidad comunitaria, la gestión de conflictos desde una perspectiva restaurativa permite que los adolescentes no solo enfrenten las consecuencias de sus actos, sino que también desarrollen herramientas para gestionar las situaciones complejas de manera no violenta y constructiva a futuro.

La gestión de conflictos mediante la justicia restaurativa implicaría la construcción de herramientas colaborativas que involucran tanto a los adolescentes como a los adultos de la comunidad para así lograr un cambio total.

El enfoque restaurativo en el CAI masculino de Guayaquil se ha convertido en un principio transversal en las prácticas del sistema de protección de derechos de los adolescentes, especialmente en el periodo 2020-2025 que es donde nos hemos centrado y que los casos de adolescente en los centros han aumentado.

Los conflictos que son manejados adecuadamente, pueden convertirse en oportunidades para el crecimiento y la evolución personal y social de los adolescentes que se encuentran en formación y vienen al centro para cambiar y convertirse en una mejor versión de ellos.

Bajo este principio, el centro busca no buscaría solo corregir las conductas de los adolescentes sino también fortalecer las relaciones sociales y promover la reintegración de los jóvenes en sus comunidades de origen o en caso de ser una situación de riesgo para estos, al salir cambiarlos de hogar, para evitar caer en la reincidencia.

La justicia restaurativa tiene como finalidad crear, establecer, lograr, etc. relaciones equilibradas y justas entre la víctima y su ofensor, pero uno de los principales desafíos que enfrentan siempre con los adolescentes de los centros es la agresividad, que muchas veces está relacionada con entornos familiares violentos o experiencias previas de maltrato.

La exposición constante a la violencia y la falta de modelos positivos de comportamiento incrementan las respuestas agresivas en las interacciones cotidianas, sobre todo porque son la mayoría que vienen con estas conductas y suelen estallar contra ellos mismos en

diversas ocasiones, por lo que lograr que reconozcan el daño cometido a la persona vulnerada es una tarea difícil para los encargados de los centros.

Un enfoque restaurativo buscaría reducir estas conductas mediante sesiones de mediación y diálogo, donde los adolescentes tengan la oportunidad de expresar sus emociones y comprender el impacto de sus acciones en las víctimas y en la comunidad, este proceso que vienes siendo acompañado de psicólogos especializados promueve la responsabilidad personal y la empatía, permitiendo que los adolescentes aprendan a resolver conflictos sin recurrir a la violencia.

El proceso restaurativo también implica la reconstrucción de las relaciones familiares, involucrando a los padres y tutores en el proceso de recuperación para crear un entorno de apoyo más sólido fuera del centro.

El CAI la llama a este proceso responsabilización o responsabilidad activa que se ve reflejado el objetivo principal constituyendo uno de los objetivos fundamentales de la justicia restaurativa previamente ya mencionados.

Este concepto implica que el adolescente que ha infringido la ley penal no solo tome conciencia de las consecuencias que tuvieron sus actos, sino que también asuma, de manera autónoma y consciente, la responsabilidad que tiene por el daño causado a una persona o a la comunidad.

Este proceso va más allá de simplemente aceptar una sanción impuesta, esto especialmente requiere que el joven reconozca el impacto de sus acciones, y él mismo sea el encargado de formular propuestas para reparar el daño y se comprometa activamente a cambiar su comportamiento para evitar reincidir en conductas delictivas.

El proceso de responsabilización implica que el adolescente, dentro de un marco de acompañamiento especializado en conjunto a los miembros del centro, entienda que su capacidad para lograr una verdadera transformación dependerá en gran medida de su actitud, disposición y el esfuerzo que dedique al proceso psicoterapéutico y de rehabilitación. No se trata únicamente de cumplir con una medida impuesta por obligación, sino de desarrollar una comprensión profunda de la importancia que tiene ese proceso para alcanzar un resultado óptimo, positivo y duradero.

La responsabilidad activa promueve que el adolescente interiorice el valor de reparar el daño y que comprenda cómo su cambio de conducta puede beneficiar no solo a sí mismo, sino también a la víctima y a la comunidad en general, este enfoque busca que el adolescente abandone una postura pasiva ante la sanción para adoptar un rol proactivo en su proceso de rehabilitación y que deje de victimizarse, debido a que muchas veces durante el acompañamiento se niegan a reconocer su papel en la acción.

La justicia restaurativa, al fomentar la responsabilización activa, únicamente no solo se centra en el castigo al agresor, sino también en la reconciliación y reparación del daño causado, permitiendo de ese modo que el adolescente participe en la construcción de soluciones y en la restauración de los lazos sociales rotos.

La finalidad siempre será que el adolescente al comprender el impacto que tuvieron sus actos y las consecuencias que estos mismo le generaron a niveles emocionales y sociales para las víctimas y la comunidad, desarrollen una conciencia ética y un sentido de responsabilidad que lo guíe hacia una reinserción social efectiva y sostenible. En Ecuador los CAI se manejan por tres tipos de procesos restaurativos.

El primero son los procesos restaurativos directos, estos procesos tienen lugar cuando se facilita un encuentro cara a cara entre el adolescente infractor y la víctima de la comisión del delito, con el propósito de promover el diálogo y la búsqueda de soluciones mediante la intervención de un mediador o facilitador.

Este tipo puede darse a través de diversos mecanismos como la mediación en donde ambas partes exponen sus puntos de vista y buscan acuerdos mutuos, la reunión restaurativa familiar es en donde la familia del infractor y de la víctima participan para reforzar los vínculos y el proceso de sanación, o la reunión restaurativa comunitaria que es donde la comunidad también se involucra para fortalecer la reconciliación y la reintegración del joven en el entorno social.

El objetivo central de este proceso es que el adolescente comprenda el impacto de sus acciones, reconozca el daño causado y se comprometa a repararlo de manera directa y personal.

El segundo son los procesos restaurativos indirectos que ocurren cuando no es posible o no es conveniente llevar a cabo un encuentro directo entre las partes, el adolescente y la

víctima, pero de igual forma se busca establecer una forma de comunicación para que estos puedan expresar emociones para promover la reconciliación.

En estos casos, la comunicación se realiza mediante herramientas creativas y simbólicas como las cartas, grabaciones ya sean de audio o video, collages, pinturas o cualquier otro medio que permita transmitir el mensaje de responsabilidad y reparación, es un método que permite que el infractor pueda reflexionar sobre el daño causado y que la víctima, si así lo desea o cuando se sienta lista pueda recibir una respuesta emocional que facilite a su propio proceso de sanación.

La comunicación indirecta también sirve como un medio para que el adolescente reconozca el impacto de sus acciones y desarrolle empatía hacia la víctima mientras se toma más tiempo para reflexionar en lo que desarrolla el canal de comunicación para transmitir su mensaje.

El tercero y último son los procesos restaurativos simbólicos que se aplican cuando la víctima no desea participar en el proceso esto sea de manera directa o indirecta, o en casos donde no ha sido identificada o localizada por la situación en que se dieron los sucesos. En estas situaciones el enfoque restaurativo se centra en la reparación simbólica del daño a través de acciones de servicio a la comunidad.

Las actividades para desarrollar este proceso pueden incluir labores como limpieza de espacios públicos, proyectos de apoyo comunitario o cualquier otra acción que beneficie a la sociedad y permita al adolescente devolver algo positivo a su entorno permitiendo que el adolescente reconozca el valor de la responsabilidad social y contribuya de manera constructiva al bienestar de la comunidad reforzando desarrollo de valores sociales y la importancia de la convivencia armónica.

En conjunto, estos procesos restaurativos buscan que el adolescente infractor no solo asuma la responsabilidad de sus actos, sino que también logre una transformación personal mediante la reflexión, el reconocimiento del daño causado y el compromiso de reparar ese daño de manera directa o simbólica promoviendo una reinserción social efectiva y que fortalezca la relación entre el joven, la víctima y la comunidad.

Otro enfoque implementado por los CAI son los transversales en donde estos son principios o también interpretados como las líneas de acción que se aplican de manera

integral y constante en todos los niveles de intervención, implementación de políticas, programas y medidas, a su vez permiten abordar de manera más amplia y profunda las realidades sociales y culturales de una comunidad, asegurando que las soluciones adoptadas no solo sean efectivas, sino también justas y equitativas.

La transversalidad implica que estos enfoques no sean tratados como objetivos independientes o aislados sino que están presentes dentro de la planificación, ejecución y evaluación de cada estrategia o plan de intervención, su aplicación permite que las políticas y programas se adapten a las necesidades específicas de cada grupo social, respetando sus particularidades y asegurando que las decisiones y acciones tomadas consideren las diferencias estructurales y sociales que existen entre las personas.

Al integrar estos enfoques, se promueve una intervención más integral y sostenible, que no solo responde a las necesidades inmediatas, sino que también genera cambios estructurales a largo plazo.

Los principales enfoques transversales incluyen el enfoque de género donde implica reconocer y abordar las diferencias estructurales existentes entre hombres, mujeres y las demás personas de la diversidad sexual, en la construcción de sus identidades y roles sociales.

En el caso de los adolescentes en conflicto con la ley, este enfoque permite visibilizar las desigualdades y necesidades específicas que enfrentan cada uno, cuyas experiencias de violencia, marginación y discriminación suelen ser distintas entre cada uno de los grupos de adolescentes mencionados, por ejemplo, las adolescentes pueden enfrentar formas de violencia de género o discriminación que requieren respuestas diferenciadas.

Por lo que es vital reconocer que las construcciones sociales pueden promover o incentivar conductas violentas y delictivas, ya que los adolescentes pueden adoptar modelos de comportamiento basados en el dominio, la agresión y el control, por lo que se promueve la deconstrucción de estos patrones y la adopción de modelos de convivencia basados en la equidad y el respeto.

El enfoque de interseccionalidad permite analizar cómo las distintas formas de exclusión y discriminación como el género, la etnia, la nacionalidad, la discapacidad, la clase social y la orientación sexual que interactúan y generan condiciones de vulnerabilidad

específicas para los adolescentes en conflicto con la ley, reconoce que una persona no enfrenta solo una forma de discriminación, sino que estas pueden entrelazarse y agravar la situación de exclusión y desigualdad.

Por ejemplo, una adolescente indígena que entra en conflicto con la ley puede enfrentar discriminación por su género, por su etnia y por su condición socioeconómica, por lo que en este enfoque se exige que las intervenciones sean diseñadas considerando estas múltiples dimensiones para que las respuestas sean integrales y adaptadas a las necesidades particulares de cada adolescente.

El enfoque de gestión de riesgos implica identificar, analizar y evaluar los factores de riesgo que enfrentan los adolescentes que se encuentren en conflicto con la ley para diseñar estrategias que permitan reducir o eliminar estos riesgos.

Es especialmente útil para anticipar situaciones que puedan conducir a la reincidencia o agravar las condiciones de vulnerabilidad de los adolescentes, por ejemplo, si un adolescente proviene de un entorno con altos índices de violencia y consumo de drogas, las medidas socioeducativas deben incluir estrategias para reducir estos riesgos, como programas de rehabilitación, apoyo psicológico y fortalecimiento de redes sociales positivas, también implica monitorear continuamente la situación del adolescente para ajustar las intervenciones según las condiciones cambiantes.

En el enfoque intercultural se reconoce la diversidad cultural de los adolescentes y promueve el diálogo junto con la interacción entre diferentes grupos culturales en condiciones de igualdad y respeto mutuo, implica reconocer y respetar las prácticas culturales y tradiciones de sus comunidades de origen, asegurando que las intervenciones sean culturalmente apropiadas, en un proceso de justicia restaurativa, la participación de líderes comunitarios o el uso de prácticas de resolución de conflictos propias de la cultura del adolescente puede fortalecer el proceso de reintegración y aceptación en la comunidad.

La interculturalidad promueve la superación de prejuicios y estigmas, fomentando una convivencia armónica y equitativa entre diferentes grupos sociales.

El modelo restaurativo también aborda el estigma que suele acompañar a los adolescentes infractores. La etiqueta de "delincuente" o "criminal" dificulta la reintegración social y

limita las oportunidades de los jóvenes para reconstruir sus vidas, el enfoque restaurativo trabaja para eliminar este estigma mediante la promoción de la reconciliación y la reparación del daño.

Las sesiones de mediación y los círculos de diálogo permiten que los adolescentes enfrenten a las víctimas y la comunidad, asuman la responsabilidad de sus actos y busquen formas de reparar el daño causado. Este proceso no solo ayuda a las víctimas a sanar, sino que también permite que los adolescentes sean reconocidos como individuos capaces de cambiar y contribuir positivamente a la sociedad.

El modelo de justicia restaurativa implementado en el promueve la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento del rol de la familia en el proceso de desarrollo de los jóvenes. La participación activa de los adolescentes en la resolución de conflictos internos que surjan en los centros y en la toma de decisiones les permite desarrollar un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia su comunidad cuando salgan y lo aprendido lo puedan implementar, el proceso restaurativo enseña a los jóvenes a tomar responsabilidad de sus acciones.

que las normas sociales y las leyes no son meros instrumentos de control, sino herramientas para la convivencia y el desarrollo colectivo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para finalizar este estudio, es importante reconocer que el aumento del internamiento institucional de adolescentes en centros especializados es una realidad creciente en el país. Cada vez son más los casos de adolescentes que terminan en estos centros debido a su vinculación con la delincuencia organizada, siendo reclutados de manera estratégica por redes criminales.

Esta situación está directamente relacionada con la falta de un enfoque integral en las políticas de rehabilitación y reinserción, ya que las normas legales actuales tienden a centrarse en un enfoque punitivo, dejando de lado las causas estructurales y sociales que originan estas conductas delictivas.

El reclutamiento de adolescentes por parte de grupos de delincuencia organizada (GDO) no es un fenómeno casual, sino el resultado de una combinación de factores sociales,

económicos y familiares que los hacen especialmente vulnerables. Las condiciones de vida precarias, la desintegración familiar y la ausencia de figuras de apoyo son factores clave que facilitan la captación de estos jóvenes por parte de organizaciones criminales.

La presencia de hogares disfuncionales y familias rotas genera un vacío emocional y una falta de control que las redes criminales explotan para atraer a los adolescentes. Además, el consumo de drogas y otras sustancias refuerza esta vulnerabilidad, ya que los jóvenes con adicciones son más propensos a buscar apoyo y estabilidad en estos grupos, incluso si eso implica involucrarse en actividades ilícitas.

La medida socioeducativa privativa de libertad, por sí sola, no es una solución efectiva para la rehabilitación de estos jóvenes. El internamiento en centros especializados debe ir acompañado de un enfoque integral que aborde las causas profundas del comportamiento delictivo. Esto incluye la implementación de programas de atención psicológica, terapia conductual, desintoxicación en casos de consumo de sustancias y un sistema educativo interno que permita a los adolescentes desarrollar habilidades y proyectos de vida alternativos.

Sin embargo, en la actualidad, muchos centros carecen de personal especializado para tratar adecuadamente estos casos. La sobrecarga de trabajo y la falta de recursos humanos impiden un seguimiento adecuado de los adolescentes, limitando el impacto de los programas de rehabilitación.

Un aspecto que agrava la situación es la falta de compromiso por parte de algunos jóvenes en el proceso de rehabilitación. Este fenómeno puede explicarse, en parte, por la influencia de los medios de comunicación y la cultura popular, que idealizan y glorifican la vida del narcotráfico y la delincuencia.

Las series de televisión, películas y redes sociales presentan el mundo del crimen organizado como algo atractivo, emocionante y lucrativo, lo que genera una distorsión en la percepción de los jóvenes sobre las consecuencias reales de estas actividades. Al estar en una etapa de formación y búsqueda de identidad, los adolescentes son especialmente susceptibles a este tipo de mensajes, lo que dificulta que comprendan la gravedad de sus actos y las implicaciones para su futuro y el de sus comunidades.

Además, la falta de un proceso efectivo de reinserción social conduce a una alta tasa de reincidencia. Los adolescentes que terminan su periodo de internamiento y regresan a un entorno familiar y social conflictivo, sin el debido apoyo y orientación, son más propensos a reincidir en actividades delictivas.

La falta de oportunidades laborales, educativas y sociales refuerza este círculo de exclusión, lo que lleva a muchos jóvenes a volver a buscar refugio en las organizaciones criminales. Si no se ofrece una alternativa viable para estos adolescentes una vez que salen del centro, el riesgo de que vuelvan a involucrarse en actividades delictivas aumenta considerablemente.

Como recomendación para abordar este problema de manera efectiva, es necesario implementar una serie de estrategias integrales que combinen la rehabilitación con la reinserción social como son el fortalecimiento de programas de atención psicológica y emocional, ya que fundamental contar con un equipo de profesionales capacitados en psicología clínica y terapia conductual para tratar las causas emocionales y psicológicas que subyacen en las conductas delictivas.

La terapia debe incluir un enfoque individual y grupal, permitiendo que los adolescentes procesen experiencias traumáticas y desarrollen herramientas para manejar conflictos de manera pacífica, es necesario que los jóvenes no puedan salir sino se cumple como requisito una desintoxicación completa del problema de adicción con que estos vengán y ver a donde van a regresar para evitar la reincidencia.

Para finalizar, es importante destacar las dificultades en el acceso a información confiable sobre el CAI por parte del SNAI, entre ellas la disponibilidad de estadísticas es limitada, ya que los datos presentados son parciales, corresponden a años específicos y en muchos casos, están desactualizados, lo que dificulta la investigación.

Además, durante el proceso de recopilación de información, se evidenció una falta de coherencia entre los datos proporcionados por el SNAI y los obtenidos directamente del CAI, en varias ocasiones, la información brindada por vía telefónica resultó errónea o contradictoria con la que se obtenía en el propio centro, lo que pone en evidencia la necesidad de una mayor actualización en el manejo de estos registros y procesos.

PROPUESTA PARA MEJORAR EL PROBLEMA CRIMINOLÓGICO

Una estrategia efectiva para abordar el problema del internamiento de los jóvenes en los Centros de Atención Integral (CAI) desde el enfoque de la justicia restaurativa implica la implementación de un programa integral de intervención familiar y social para abordar el problema desde la raíz. Este programa debe estar diseñado para generar un cambio genuino tanto en los adolescentes infractores como en su entorno familiar y comunitario, reconociendo que las condiciones sociales y familiares juegan un papel determinante en la conducta delictiva.

En primer lugar, se propone desarrollar un programa de intervención para las familias de los jóvenes infractores, enfocado en la rehabilitación y fortalecimiento de las dinámicas familiares. Si los padres o tutores presentan problemas de adicción a sustancias psicoactivas, el programa debe incluir un proceso de desintoxicación y tratamiento especializado para garantizar un entorno doméstico más estable y seguro para el adolescente.

Además, es fundamental evaluar el entorno educativo al que será reintegrado el joven, asegurándose de que el centro educativo cuente con los recursos y el acompañamiento necesario para evitar la reincidencia. En caso de que el entorno familiar o educativo se considere inadecuado o riesgoso para el desarrollo integral del adolescente, se debe contemplar la posibilidad de trasladarlo a una casa hogar o centro de acogida que proporcione un ambiente estructurado y de apoyo.

Simultáneamente, los jóvenes deben someterse a una evaluación psicológica integral realizada por personal especializado, que permita identificar patrones de comportamiento, factores de riesgo y necesidades específicas de intervención.

Esta evaluación debe estar acompañada de un seguimiento continuo para garantizar que el adolescente muestre un progreso real y sostenible, evidenciado mediante pruebas psicológicas y conductuales que demuestren que el joven ya no representa un peligro para sí mismo ni para la sociedad, este proceso debe enfocarse en la reparación del daño, el desarrollo de la responsabilidad personal y la consolidación de herramientas sociales y emocionales que faciliten la reinserción efectiva del joven en la comunidad.

Esta propuesta, anclada en los principios de la justicia restaurativa, promueve un enfoque integral no solo busca la rehabilitación del joven infractor, sino también la transformación del entorno social y familiar, reduciendo así las probabilidades de reincidencia y fortaleciendo los mecanismos de inclusión y la participación social.

BIBLIOGRAFÍA

- (SNAI), S. N., & Lausanne, F. T. (Septiembre de 2020). *Defensoría pública del Ecuador*. (M. V. Polit, & A. P. Coloma, Edits.) Obtenido de Defensoría pública del Ecuador:
<https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/4015/1/Modelo%20de%20Atenci%C3%B3n%20Integral%20Restaurativo.pdf>
- Akers, R. L., Birkberck, h. H., Cecil, D. K., Crespo, F., Godoy, L. M., Gonzalez, S., . . . Gonzáles, C. V. (2013). *La generalidad de la teoría del autocontrol: una primera extensión de la teoría general*. (Vol. 28). (C. H. Alfonso Serrano Maílo, Ed.) Madrid: Dyckinson. Obtenido de
<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=iAbdBAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA3&dq=teor%C3%ADa+del+autocontrol+de+Gottfredson+&ots=K5yZPdAPyB&sig=6OkT9FY731IBNbfKb5U1ENhayjY#v=onepage&q=teor%C3%ADa%20del%20autocontrol%20de%20Gottfredson&f=false>
- Álvarez, R. S. (Febrero de 2022). *Bibliotecas de la UNAM Universidad central autonoma de mexico*. Obtenido de Bibliotecas de la UNAM Universidad central autonoma de mexico:
<https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TES01000822549/3/0822549.pdf>
- Baraja, M., & Camila, P. (Marzo de 2022). *Repositorio Institucional de la Universidad Politécnica Salesiana*. Obtenido de Repositorio Institucional de la Universidad Politécnica Salesiana: <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/22128>
- Barberet, R., & Barquín, J. (2006). *justicia penal siglo xxi una selección de criminal justice 2000*. (I. A. Criminología, & J. J. Justice, Edits.) Granada. Obtenido de https://www.ojp.gov/pdffiles1/nij/213798_spanish/213798_spanish.pdf
- Bargent, J. (Diciembre de 2024). El sistema penitenciario en Ecuador - historia y retos de un epicentro del crimen. (S. Dudley, & M. F. Ramírez, Edits.) *insightcrime*, 21-78. Obtenido de <https://insightcrime.org/es/investigaciones/evolucion-crisis-carcelaria->

disposition=inline%3B+filename%3DAnalisis_del_aprendizaje_social_de_la_ag.pdf&Expi

JEP. (s.f.). *Justicia Especial para la paz*. Obtenido de Justicia Especial para la paz:

<https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/justicia-restaurativa-jurisdiccion-especial-paz-jep.aspx>

Judicatura, C. d., & Hommes, T. d. (2015). GUÍA PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE

RESTAURATIVO EN LA JUSTICIA JUVENIL. Medicor Foundation. Obtenido de

<https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/4018/1/Gu%c3%ada%20para%20la%20Aplicaci%c3%b3n%20del%20Enfoque%20Restaurativo%20en%20la%20Justicia%20Juvenil...pdf>

López, A. (14 de marzo de 2025). *Noticias de América*. Obtenido de Noticias de

América: <https://www.rfi.fr/es/programas/noticias-de-am%C3%A9rica/20250314-centros-de-entrenamiento-y-extermio-m%C3%A9xico-tras-el-rastro-de-los-crematorios-clandestinos>

Manzuela, A. M. (29 de Octubre de 2022). Teoría del aprendizaje desde las

perspectivas de Albert Bandura y Burrhus Frederic Skinner: vinculación con aprendizaje organizacional de Peter Senge. *UCE ciencia Revista de postgrado*, 10(3). Obtenido de <https://uceciencia.edu.do/index.php/OJS/article/view/295>

nacional, P. (14 de Enero de 2024). *Ecuavisa*. Obtenido de Ecuavisa:

<https://www.ecuavisa.com/la-noticia-a-fondo/adolescentes-procesados-crimenes-victimarios-victimas-JA6626649>

R. P. (agosto de 2022). *Universidad Uniandes*. Obtenido de Universidad Uniandes:

<https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/14866/1/UA-MMP-EAC-040-2022.pdf>

Rioja, U. I. (07 de 12 de 2021). *Unir*. Obtenido de Unir:

<https://www.unir.net/revista/derecho/teoria-del-control-social/>

Sánchez, M. S. (Mayo-Agosto de 2014). Delito, asociación e imitación. Leyendo a

Sutherland con Tarde. *Revista Alegatos*(87), 309-3-25. Obtenido de

file:///C:/Users/DELL/Downloads/107-Texto%20del%20art%C3%ADculo-210-1-10-20170911.pdf

SNAI. (2022). *atencionintegral*. Obtenido de atencionintegral:

<https://www.atencionintegral.gob.ec/estadisticas/>

Sykes, G. M., & Matza, D. (Enero - Abril de 2008). TÉCNICAS DE NEUTRALIZACIÓN: una teoría de la delincuencia. *Caderno CRH*, 21(52), 163-171. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3476/347632174012.pdf>

Telegrafo, E. (30 de abril de 2018). *El Telegrafo*. Obtenido de El Telegrafo:

https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/justicia/12/hacinamiento-centros-menores-infractores?utm_source=chatgpt.com

Uruguay, u. (2020). *unicef.org*. Obtenido de unicef.org:

<https://www.unicef.org/uruguay/crianza/adolescencia/que-es-la-adolescencia#:~:text=%C2%BFDe%20qu%C3%A9%20edad%20a%20qu%C3%A9,los%2010%20y%2019%20a%C3%B1os>.

Valle, M. C., & Villacrés, E. K. (2012). *repositorio.ulvr*. Obtenido de repositorio.ulvr:

<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/509/1/T-ULVR-0446.pdf>

Velandia, J. C. (05 de mayo de 2023). *El espectador*. Obtenido de Elespectador:

<https://www.elespectador.com/justicia-inclusiva/que-es-justicia-restaurativa-y-como-se-aplica-en-colombia/>